



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS POR LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA “ROBERTO QUIÑONEZ”, RELATIVOS AL PERIODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SAN SALVADOR, 14 DE MAYO DE 2019.



INDICE

Contenido	Pág.
I. Aspectos generales	1
1.1 Objetivos de la Auditoría	1
1.1.1 Objetivo General	1
1.1.2 Objetivos Específicos	1
1.2 Alcance de la Auditoría	2
1.3 Procedimientos de Auditoría Aplicados	2
1.4 Resumen de los Resultados de la Auditoría	3
1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen	3
1.4.2 Sobre Aspectos Financieros	3
1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno	3
1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal	3
1.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y firmas privadas de Auditoría	3
1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	4
1.5 Comentarios de la Administración	4
1.6 Comentarios de los Auditores	4
2 Aspectos Financieros	5
2.1 Dictamen de los Auditores	5
2.2 Información financiera examinada	6
2.3 Hallazgos Financieros	7-16
3 Aspectos de Control Interno	17
3.1 Informe de los auditores	17-18
3.2 Hallazgos de Auditoría sobre aspectos de control interno	19-25
4 Aspectos sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables	26
4.1 Informe de los auditores	26-27
4.2 Hallazgos de Auditoría sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables	28-40
5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de Auditoría	40
6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	40-41
7 Recomendaciones de Auditoría	41
Anexos: Estados Financieros	



Señores
Consejo Directivo
Escuela Nacional de Agricultura,
"Roberto Quiñónez" (ENA)
Presente.

La Corte de Cuentas de la República, basándose en el Art.5 numeral 1, Art.30 numerales 1, 2 y 3 y Art.31 de su Ley, así como en el Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis y de conformidad a la Orden de Trabajo No. DASEIS-20/2018, realizó Auditoría Financiera a la Escuela Nacional de Agricultura, "Roberto Quiñónez" (ENA), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar auditoría a los estados financieros emitidos por la Escuela Nacional de Agricultura, "Roberto Quiñónez" (ENA), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- b. Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- c. Comprobar si la Escuela Nacional de Agricultura, "Roberto Quiñónez" (ENA), cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.



1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos auditoría financiera a la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros emitidos por dicha entidad, así también evaluamos aspectos de control interno y aspectos de cumplimiento legal, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el desarrollo de la auditoría, aplicamos entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Revisamos y analizamos registros y documentación de soporte de las transacciones y operaciones realizadas por la entidad, de acuerdo con muestras seleccionadas.
2. Verificamos los saldos de anticipos de fondos de años anteriores y de acreedores monetarios por pagar, pendientes de liquidar y sus respectivas partidas contables.
3. Verificamos los inventarios de existencias en la Bodega General y Fraccionarias y constatamos que los saldos según los registros de control fueron conciliados con los saldos que presentan los estados financieros.
4. Revisamos las conciliaciones bancarias elaboradas correspondientes al período 2017.
5. Verificamos los controles establecidos para el control de personal en relación a la asistencia y permanencia en el lugar de trabajo y la emisión y control de permisos.
6. Revisamos el cálculo y registro de sueldos y prestaciones del personal.
7. Evaluamos el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control específicos, para: pagos, manejo de fondos circulantes de monto fijo, caja chica, etc., con el objetivo de identificar qué procesos utilizan para garantizar razonablemente el cumplimiento del sistema de control interno.
8. Revisamos y analizamos los resultados de las actividades de control practicadas por la Unidad de Auditoría Interna de la entidad y por terceros.



1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Opinión Limpia

1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Los resultados de la aplicación de pruebas de auditoría sobre Aspectos Financieros, revelaron las siguientes condiciones reportables:

1. Saldos de anticipos de fondos otorgados en ejercicios anteriores pendientes de liquidar.
2. Falta de conciliación de saldos entre la bodega general y fraccionarias con la unidad de contabilidad.

1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Los resultados de la aplicación de pruebas de auditoría sobre Aspectos de Control Interno, revelaron las siguientes condiciones reportables:

1. Deficiencias en conciliaciones bancarias

1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de la aplicación de pruebas de auditoría sobre Aspectos de Cumplimiento Legal, revelaron las siguientes condiciones reportables:

1. Falta de documentación de respaldo en registro contable.
2. Falta de aprobación de normativa institucional
3. Recomendaciones emitidas en informes de auditorías anteriores no cumplidas.

1.4.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

Se realizó análisis a seis informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna correspondientes al periodo 2017.

Se realizó análisis a un informe de auditoría emitido por el período 2017, por la firma privada de auditoría Cornejo & Umaña para los "Servicios Profesionales de Auditoría Fiscal para el año 2017", el cual no contiene observaciones ni recomendaciones.



1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

Se efectuó el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría financiera a la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez” (ENA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Los resultados de las pruebas de auditoría fueron comunicados por escrito a la administración de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez” (ENA), mediante notas giradas durante el desarrollo de la auditoría, obteniendo evidencia documental y comentarios que fueron tomados en consideración para los resultados del presente informe.

1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Hemos emitido comentarios en relación a las explicaciones brindadas por la administración de la entidad, relacionados con las comunicaciones efectuadas en el transcurso de la auditoría, los cuales fueron incorporados en los resultados del presente informe.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros del Consejo Directivo de la
Escuela Nacional de Agricultura
"Roberto Quiñónez" (ENA)
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

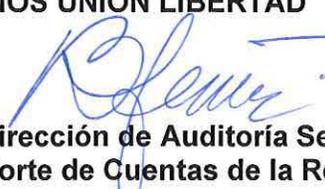
Como resultado de la auditoría, encontramos las siguientes observaciones:

1. Saldos de anticipos de fondos otorgados en ejercicios anteriores pendientes de liquidar.
2. Falta de conciliación de saldos entre la bodega general y fraccionarias con la unidad de contabilidad.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 14 de mayo de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


**Dirección de Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República.**





2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA.

- a. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017
- b. Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
- c. Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017
- d. Estado de Flujo de Fondos al 31 de diciembre de 2017
- e. Notas a los Estados Financieros





2.3 HALLAZGOS FINANCIEROS.

1. SALDOS DE ANTICIPOS DE FONDOS OTORGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDAR.

Comprobamos que el saldo al 31 de diciembre de 2017 de la cuenta 212 01 Anticipos a Empleados por \$8,237.44 está conformado por anticipos de fondos que fueron otorgados a empleados en ejercicios anteriores a 2017, confirmando que a la fecha del presente examen aún se encuentran pendientes de liquidar según el detalle siguiente:

Cuenta/ Subcuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2017
21201	Anticipo a Empleados	
21201039		6,903.09
21201045		1,324.00
21201079		9.00
	TOTAL	\$8,236.09

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece:

Art. 31: "Corresponde al Jefe de la UFI la dirección, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería, contabilidad gubernamental y crédito público que realicen los niveles de gestión institucional. En sus relaciones con las Unidades Presupuestarias Institucionales, tiene un rol técnico normativo para conducir las disposiciones del SAFI y un rol administrativo-funcional en lo que respecta a la gestión de las operaciones financieras, que realicen los ejecutores. En igual forma, deberá asesorar en las materias de su competencia al Titular y a los niveles de gestión institucional".

Art. 32: "En uso de la atribución de dirección, la jefatura de la UFI deberá establecer medidas para el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de administración financiera dictados por el Ministerio de Hacienda, así como asesorar y dirigir en su aplicación a los funcionarios bajo su cargo".

El Manual Técnico de Administración Financiera del Estado, VIII. SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, establece:

C.2.3 Normas sobre Deudores y Acreedores Monetarios. 1. "DERECHOS A PERCIBIR Y COMPROMISOS DE PAGAR RECURSOS MONETARIOS. Todo derecho a percibir recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción, inmediata o futura, deberá contabilizarse el devengamiento en cuentas del subgrupo DEUDORES MONETARIOS, de acuerdo con la naturaleza del hecho económico.



Todo compromiso de pagar recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación, inmediata o futura, deberá contabilizarse el devengamiento en cuentas del subgrupo ACREEDORES MONETARIOS, de acuerdo con la naturaleza del hecho económico.

3. PROVISIONES DE COMPROMISOS NO DOCUMENTADOS...Los anticipos de fondos otorgados a terceros durante el ejercicio contable, por bienes y servicios en general, que al 31 de diciembre no estén liquidados, deberán contabilizarse los montos sin aplicar como compromisos pendientes de pago, de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo de esta norma. En cualquier caso las cuentas de ANTICIPOS DE FONDOS se afectarán en la medida que se dé por aceptada las rendiciones de cuentas correspondientes”.

C.3.2 Normas sobre Control Interno Contable Institucional. “6. VALIDACION ANUAL DE LOS DATOS CONTABLES. Durante el ejercicio contable, será obligatorio que los saldos de las cuentas de recursos y obligaciones con terceros se encuentren debidamente respaldados en conciliaciones bancarias, circularizaciones de saldos, inventario físico de bienes o cualquier otro medio de validación que asegure la existencia real de los recursos disponibles y compromisos pendientes de carácter institucional”.

El Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales, Romano VI. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, establece:

Literal A. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, Numeral 1 y 2, establecen: “1. Dirigir la gestión financiera institucional, llevando a cabo la planificación, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería y de contabilidad gubernamental. 2. Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al SAFI, en las entidades y organismos que conforman la institución”

Literal D. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Numeral 5, establece: “Establecer los mecanismos de control interno que aseguren el resguardo del patrimonio estatal y la confiabilidad e integridad de la información, dentro de las políticas a que se refiere el Art. 105, literal g) de la Ley AFI, y sin perjuicio de las facultades de la Corte de Cuentas de la República”.

La deficiencia reportada se origina debido a que, según lo manifestado por la Contadora Institucional, no encuentran la documentación (facturas por el servicio) de respaldo del contrato de telefonía suscrito entre la ENA y la empresa Telefónica además, por la falta de supervisión del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para gestionar que los anticipos de fondos otorgados, sean liquidados.

En consecuencia presentan saldos de anticipos de fondos pendientes de liquidar de años anteriores, incumpliendo lo establecido en el Manual Técnico de Administración Financiera del Estado, afectando la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, debido a la naturaleza de los hechos económicos registrados.



COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Por medio de nota de fecha 31 de octubre de 2018, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, manifiesta: "Por esta observación los valores pendientes de liquidar de ejercicios anteriores, ha sido un proceso sistemático entre la Unidad Financiera, la Dirección General y el Concejo Directivo de la ENA, debido a que se presentó un plan de trabajo en el cual se ha involucrado todo el personal de la ENA, los saldos pendientes son del Sr. Douglas Ponce Constanza, por contrato de telefonía suscrito entre la ENA y Telefónica, de los cuales no se han encontrado facturas por ese servicio, esto nos ha limitado a liquidarlos. Los demás valores han sido liquidados a través de registros contables. SALDOS DE ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDAR. ANTICIPOS DE FONDOS: La cuenta Anticipo de Fondos tiene un saldo al 31 de diciembre de 2017 de \$8,237.44, se puede ver que ha habido disminución, según detalle:

	CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2017	MONTO LIQUIDADO AL 31 DE ENERO 2018	ACCIONES REALIZADAS
21201	ANTICIPO DE FONDOS	\$8,237.44		
21201039	██████████		\$ 6,903.09	Se espera liquidar al cierre del ejercicio 2018
21201045	██████████		\$1,324.00	Se liquidó al cierre de enero 2018 en CC-1/0147 y 2/0151
21201079	██████████		\$9.00	Se liquidó al cierre de enero 2018 en CC-2/012

En relación a la cuenta 21201039 del Señor ██████████, por \$6,903.09, se ha venido realizando por parte de Tesorería y Contabilidad desde el año 2014, la búsqueda de documentos que dio origen a dicho anticipo, pero hasta la fecha se nos ha hecho imposible encontrar dicha documentación, así mismo, se ha venido gestionando la colaboración de Recursos Humanos para que nos proporcione información que nos sea útil, por lo que se espera poder liquidar dicho saldo en el cierre del ejercicio 2018".

Por medio de nota de fecha 31 de octubre de 2018, la Contadora Institucional manifiesta: "Anticipo de Fondos: La cuenta Anticipo de Fondos tiene un saldo al 31 de diciembre de 2017 de \$8,237.44, se puede ver que ha habido disminución, según detalle:

	Cuenta	Saldo Diciembre 2017	Monto Liquidado Al 31 De Enero 2018	Acciones Realizadas
21201	Anticipo de Fondos	\$8,237.44		
21201039	██████████		\$ 6,903.09	Se espera liquidar al cierre del ejercicio 2018
21201045	██████████		\$1,324.00	Se liquidó al cierre de enero 2018 en CC-1/0147 y 2/0151
21201079	██████████		\$9.00	Se liquidó al cierre de enero 2018 en CC-2/012

En relación a la cuenta 21201039 del Señor ██████████, por \$6,903.09, se ha venido realizando por parte de Tesorería y Contabilidad desde el año 2014, la



búsqueda de documentos que dio origen a dicho anticipo, pero hasta la fecha se nos ha hecho imposible encontrar dicha documentación, así mismo, se ha venido gestionando la colaboración de Recursos Humanos para que nos proporcione información que nos sea útil, por lo que se espera poder liquidar dicho saldo en el cierre del ejercicio 2018”.

Por medio de nota de fecha 29 de abril de 2019, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional manifiesta: “En relación a la cuenta 21201039 del Señor [REDACTED], por \$6,903.09, se ha venido realizando por parte de Tesorería y Contabilidad desde el año 2014, la búsqueda de documentos que dio origen a dicho anticipo, pero hasta la fecha se nos ha hecho imposible encontrar dicha documentación, por lo que se hizo la consulta a la Dirección de Contabilidad Gubernamental para que nos brinde la opinión y los lineamientos a seguir para la liquidación de dicho saldo. Anexo copia de la nota enviada. Con la opinión brindada por la DGCG, recurriremos al Consejo Directivo de la ENA, para solicitar la aprobación de la recomendación efectuada, no sin antes agotar los esfuerzos necesarios.

Con relación a la falta de supervisión del jefe UFI, para efectos de gestionar que los anticipos al personal sean liquidados, no estoy de acuerdo porque se ha puesto a disposición una serie de documentos que demuestran las gestiones y acciones realizadas; además de haber efectuado un rastreo de depuración de la cuenta mencionada resultado de eso, es que el saldo que del Sr. [REDACTED] es el único que se ha acumulado. Sin embargo para atender la observación verificaremos la viabilidad de la recomendación efectuada por los auditores”.

Por medio de nota de fecha 26 de abril de 2019, la Contadora Institucional manifiesta: “En relación a la cuenta 21201039 del Señor Douglas Ponce, por \$6,903.09, se ha venido realizando por parte de Tesorería y Contabilidad desde el año 2014, la búsqueda de documentos que dieron origen a dicho anticipo, pero hasta la fecha se nos ha hecho imposible encontrar dicha documentación, por lo que se hizo la consulta a la Dirección de Contabilidad Gubernamental para que nos brinde la opinión y los lineamientos a seguir para la liquidación de dicho saldo. Anexo copia de la nota enviada. Además, se anexan copias de las partidas en las que se liquidaron los anticipos de [REDACTED] y [REDACTED]”.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional manifiesta que los saldos pendientes de liquidar son del Sr. [REDACTED], por contrato de telefonía suscrito entre la ENA y la empresa Telefónica y de los cuales no han encontrado las facturas por ese servicio, agregando que esto les ha limitado para liquidar dicho monto al respecto comentamos que según la Normativa Técnica, en esta cuenta deben registrar anticipos otorgados a terceros durante el ejercicio contable por bienes y servicios en general y si estos no están liquidados al 31 de diciembre, deben contabilizarse como compromisos pendientes de pago, en este caso los montos registrados no corresponden a anticipos otorgados, sino a cuentas por cobrar, por lo



que debieron haberse liquidado de la cuenta de anticipos y registrado como una cuenta por cobrar.

Adicionalmente, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional y la Contadora Institucional, manifiestan que al cierre del ejercicio 2018 liquidaron saldos, pero no presentan los comprobantes correspondientes. Posterior a la lectura de Borrador de Informe, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional y la Contadora Institucional manifiestan nuevamente que no encuentran la documentación de respaldo para liquidar el monto de \$6,903.09 registrado en la cuenta 21201039 del Señor [REDACTED], Ex tesorero institucional, por lo que han realizado consulta a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y adjuntan copia de nota DG/ENA/89/2019 de fecha 12 de abril de 2019, dirigida al Director General de Contabilidad Gubernamental, suscrita por el Director General de la ENA, por medio de la cual exponen la falta de documentación de soporte para los registros correspondientes, pero no presentan la respuesta emitida por la DGCG. La fotocopia del recibo de liquidación de anticipo por \$1,324.00 emitido por [REDACTED], no presenta constancia de recibido por la Tesorería Institucional y no presentan documentos que soporten cada uno de los conceptos liquidados que suman el monto de \$1,324.00. Adicionalmente adjuntan recibo de ingreso a nombre de [REDACTED] de fecha 8 de enero de 2018 por un monto de \$ 214.00 en concepto de reintegro de anticipo de fondos, pero éste carece del comprobante de remesa. Respectivo. Cabe mencionar que este monto de \$214.00 forma parte del monto de \$1,324.00.

El recibo de ingreso a nombre de Mario González de fecha 3 de enero de 2018 por un monto de \$9.00 en concepto de reintegro por un pago de más en el salario de diciembre de 2017 no consta en el reporte de colecturía de esa misma fecha y no adjuntan el comprobante de remesa.

En tal sentido, la deficiencia reportada se mantiene.

2. FALTA DE CONCILIACION DE SALDOS ENTRE LA BODEGA GENERAL Y FRACCIONARIAS CON CONTABILIDAD.

Comprobamos que los inventarios de existencias según reportes de la Bodega General y Fraccionarias, suman un valor total de \$105,496.73 y el saldo que presenta el subgrupo Inversiones en Existencias del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, es de \$87,116.99, determinándose una diferencia de \$18,379.74, según el siguiente detalle:

Nombre de la Bodega	Saldo de inventario \$	Saldo Subgrupo Inversiones en Existencias del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 (\$)	Diferencia (\$)
Bodega General	44,597.89		
Bodega Agroindustrias	2,029.42		



Nombre de la Bodega	Saldo de inventario \$	Saldo Subgrupo Inversiones en Existencias del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 (\$)	Diferencia (\$)
Bodega Cocina	24,203.69	87,116.99	18,379.74
Bodega de Horticultura	14,770.62		
Bodega Agronomía	10,140.00		
Bodega Zootecnia	9,755.11		
Total Inventario Bodega	105,496.73		
(Menos) Diferencia Justificada			13,228.36
(igual) Diferencia Observada			5,151.38

El Art.24 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”, publicadas en D.O. No. 109, Tomo No. 375, de fecha 15 de junio de 2007, establece: “El Consejo Directivo, Dirección General, niveles gerenciales y jefaturas, deberán establecer por medio de documento, las políticas y procedimientos sobre la conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones, para lo que se tomará en cuenta el procedimiento de supervisión y conciliación de registros”.

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, C.3.2 Normas sobre Control Interno Contable Institucional, establece:

Numeral 5. Registros Auxiliares: “Las cuentas de Recursos y Obligaciones con terceros que muestren saldos deudores o acreedores permanentes o que las normas contables lo establezcan, deberán ser controlados en registros auxiliares que incluyan datos de identificación, tanto de carácter general, origen de los movimientos, como cargos y abonos de las operaciones registradas.

Los saldos de los registros auxiliares deberán ser conciliados continuamente, con las cuentas de mayor respectivas”

Numeral 6. Validación Anual de los Datos Contables: “Durante el ejercicio contable, será obligatorio que los saldos de las cuentas de recursos y obligaciones con terceros se encuentren debidamente respaldados en conciliaciones bancarias, circularizaciones de saldos, inventario físico de bienes o cualquier otro medio de validación que asegure la existencia real de los recursos disponibles y compromisos pendientes de carácter institucional.”

La deficiencia se debe a que la Contadora Institucional y la Encargada de Bodega General y Fraccionarias de la ENA, no han concluido el proceso de conciliación, documentado y realizando los ajustes por las diferencias identificadas en el saldo del



subgrupo Existencias Institucionales o en los saldos de los registros auxiliares de bodegas.

La falta de conciliación de saldos, genera que no haya seguridad de la existencia real de los recursos disponibles y de los saldos presentados en los registros.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

En respuesta a comunicación de resultados preliminares, la Contadora Institucional y la Encargada de la Bodega General, manifiestan: "Al respecto queremos enfatizar con mucho respeto que, si se realiza la respectiva conciliación de saldos entre las existencias en Bodega General y fraccionarias con la contabilidad institucional, la diferencia de \$18,379.74 se debe a la siguiente razón:

OBSERVACIÓN	MONTO
Sobrante del Contrato de canastas básicas de empleados en el período 2016, el cual no ha sido justificado por el administrador de contrato.	\$13,44
Canje de combustible durante febrero del período 2016, no remitido a contabilidad, del cual ya se gestionó documentación a Activo Fijo sin tener respuesta alguna	(\$159.51)
Diferencia generada por partida de ajuste en existencias sugerida por Auditoría externa Cañenguez & Cañenguez 2011	(\$891.29)
Ajuste Registrado en CC-1/0138	(\$113.00)
Existencias que pertenecen a la producción Interna. Se lleva el control administrativo por bodega general	(\$4,009.06)
Diferencia en saldo en reportes de Bodega General en específico 54101 Productos Alimenticios para personas.	(\$4.50)
Diferencia en saldo en reportes de Bodega General en específico 54107 Productos Químicos.	(\$26.97)

Por medio de nota de fecha 26 de abril de 2019, posterior a lectura de Borrador de Informe, la Contadora General de la Escuela Nacional de Agricultura, "Roberto Quiñónez", manifiesta: "...

- a) En relación al saldo de \$13.44, aun se hará la devolución al Ministerio de Hacienda en el mes de mayo del presente, con la nota de justificación del Administrador de Contrato.
- b) La Unidad de Activo Fijo remitió nota con fecha 21 de noviembre del 2018 envió comentarios sobre documentación pendiente de canje de combustible, en la cual detalla los documentos que dieron origen al saldo de \$159.51 y adjunta prueba de asignación de los cupones que hasta la fecha no han sido liquidados por los empleados a quienes se les asignó. Por lo tanto estos documentos no han sido remitidos en original a Contabilidad.
- c) La auditoría de Cañenguez & Cañenguez llevó a cabo un rastreo de diferencias en saldos de existencias institucionales a marzo 2012, para lo cual presentó un informe final y propuesta de ajustes para efecto de conciliar saldos entre contabilidad y bodega general, sin embargo dicha auditoría no tomó en cuenta los

valores de combustibles que se encontraban registrados en reportes de bodega general y que estaban pendientes de registrar en contabilidad.



- d) El valor de \$113.00 se debe al registro de salida de existencia institucional de octubre del 2017. Se anexa nota de autorización de cambio de documento por error en aplicación del 1%, lo cual fue solicitado por el Administrador de Contrato.
- h) El valor de \$4,009.06 pertenece, como bien mencionan los auditores, a la producción interna, de lo cual como se mencionó anteriormente, estos valores no están registrados contablemente porque la institución no lleva contabilidad de costos, por ser la actividad principal la educación.

NOTA: ANEXO DOCUMENTOS DE PRUEBA”

Por medio de nota de fecha 29 de abril de 2019, la Encargada de Bodega General y Fraccionarias de la Escuela Nacional de Agricultura, “Roberto Quiñónez”, manifiesta: “Al respecto, quiero referirme a la conciliación de saldos entre las existencias en Bodega General y fraccionarias con la Contabilidad Institucional. A continuación, describo y anexo evidencias de los siguientes literales.

- d) Del valor de \$113.00 como Bodegas se presenta una copia de nota de solicitud y justificación para la anulación de proceso en el software de Existencias de Inventario, enviada el 24/noviembre/2017 por el solicitante del bien. (Anexo 1).

Es oportuno mencionar que, la Bodega General y Fraccionarias se encargan de la recepción, registro, control, custodia y distribución de los bienes que ingresan a la Institución. La conciliación de saldos entre Contabilidad Institucional y Bodega General se realiza con el Subgrupo Existencias Institucionales”.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Los comentarios y documentación presentada por la administración demuestran la falta de conciliación de saldos, debido a lo siguiente:

- a) Del saldo de \$13.44 no presentan justificativo del administrador de contrato de canastas básicas, el documento que presentan es el compromiso presupuestario de la compra.
- b) Del valor de \$159.51 no presentan documentación de activo fijo sobre canje de combustible.
- c) Del valor de \$891.29 no presentan el informe de auditoría emitido por la firma Cañénguez & Cañénguez, los comprobantes contables relativos a las partidas de ajuste y la respectiva autorización de Junta Directiva.
- d) Del valor de \$113.00 presentan comprobante contable de ajuste y detalle de bodega según el cual han registrado una bovina en el específico de herramientas,



repuestos y accesorios que corresponde, pero no adjuntan la autorización para registrar este ajuste y la explicación del monto señalado.

- e) El valor de \$4,009.06, está identificado, pero no presentan el comprobante que respalde el descargo de las existencias ni el comprobante contable que registre las existencias que pertenecen a la producción interna.

Posterior a la lectura del borrador de informe, la Contadora Institucional, detalla las acciones realizadas para conciliar los saldos de existencias entre Contabilidad y Bodega General y Fraccionarias, considerando las competencias y funciones del área de Contabilidad, las que evaluamos así:

- a) Menciona que el saldo de \$13.44 se devolverá al Ministerio de Hacienda en mayo de 2019, pero tal acción aún no se ha realizado.
- b) El monto de \$159.51 relacionado con vales de combustible que no se han liquidado por los empleados a los que les fueron asignados, manifiesta que el área de Contabilidad está a la espera de la documentación respectiva.
- c) El ajuste sugerido por el despacho Cañenguez & Cañenguez, que asciende a un monto de \$891.29, mencionan que está relacionado con un rastreo de diferencias entre contabilidad y bodega general realizado en 2012, pero no presentan el informe emitido por dicha firma de auditoría.
- d) Del valor de \$113.00 presentan comprobante contable de ajuste y detalle de bodega mediante el cual demuestran que han registrado una bobina en el específico de herramientas, repuestos y accesorios que corresponde, y adjuntan fotocopia de nota explicativa suscrita por el señor Nelson Lové en la cual comenta que se dé ingreso a una nueva factura debido a que no se había realizado el cálculo de retención respectiva, por lo que entenderíamos que emitieron una nueva factura y no anularon la anterior, sin embargo no documentaron completamente esta acción con el nuevo comprobante ingresado.
- e) La cifra de \$4,009.06 manifiestan que corresponde a existencias ingresadas en Bodega General en concepto de producción interna y que no se han registrado en contabilidad, pero no documentan tal afirmación con los despachos o salidas de insumos o facturas de autoconsumo que integren la cifra de \$4,009.06.
- f) Respecto a las cifras de \$4.50 y \$26.97 no emiten comentarios.

Posterior a la lectura del borrador de informe, la encargada de la Bodega General y Fraccionarias de la ENA manifestó que sobre la cifra de \$113.00, adjunta fotocopia de nota explicativa suscrita por el señor Nelson Lové en la cual comenta que se le dé ingreso a una nueva factura debido a que no se había realizado el cálculo de retención respectiva, por lo que entenderíamos que emitieron una nueva factura y que no anularon la anterior, sin embargo no documentaron completamente esta acción con el nuevo comprobante ingresado.



No presentó comentarios ni documentos por el monto de \$4,009.06.

No presentó comentarios sobre las cifras de \$4.50 y \$26.97. En tal sentido, por lo expresado la deficiencia reportada se mantiene.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORMES DE LOS AUDITORES

Señores

**Miembros del Consejo Directivo de la
Escuela Nacional de Agricultura
"Roberto Quiñónez" (ENA)**

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria emitidos por la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Identificamos ciertos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos

que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

La condición reportable en el Sistema de Control Interno es la siguiente:

1. Deficiencias en Conciliaciones Bancarias.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 14 de mayo de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


**Dirección de Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República.**





3.2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. DEFICIENCIAS EN CONCILIACIONES BANCARIAS.

Comprobamos que las conciliaciones de las diez cuentas bancarias Institucionales, son elaboradas en una hoja electrónica en formato Excel, no en el aplicativo que provee el SAFI, observación que es reincidente.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Art. 31, establece: "Corresponde al Jefe de la UFI la dirección, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería, contabilidad gubernamental y crédito público que realicen los niveles de gestión institucional. En sus relaciones con las Unidades Presupuestarias Institucionales, tiene un rol técnico normativo para conducir las disposiciones del SAFI y un rol administrativo-funcional en lo que respecta a la gestión de las operaciones financieras, que realicen los ejecutores. En igual forma, deberá asesorar en las materias de su competencia al Titular y a los niveles de gestión institucional".

El Manual Técnico de Administración Financiera del Estado, C.2.3 Normas Para el Manejo y Control de las Cuentas Bancarias, Numeral 5. Conciliaciones Bancarias, establece: "Todas las cuentas bancarias manejadas en la institución, serán sujeto de conciliaciones bancarias, atendiendo lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas autorizadas para cada Institución; así como a lo establecido en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria y en el Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales (UFI's), emitidos por el Ministerio de Hacienda".

El Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, Literal K, Procedimiento para la elaboración de las Conciliaciones Bancarias, establece: "El responsable de efectuar la conciliación bancaria, recibirá del Tesorero Institucional los estados de cuenta que ha emitido el banco comercial. Posteriormente, haciendo uso de la Aplicación Informática SAFI, ingresará los datos de las transacciones bancarias contenidas en el estado de cuentas y procederá a generar la conciliación respectiva. La incorporación de dicha información podrá efectuarse digitando los movimientos presentados en los estados de cuenta o mediante la carga de datos proporcionados vía magnética, por los bancos comerciales. Al existir diferencias en la conciliación bancaria por transacciones registradas en la contabilidad de la institución y no reflejadas en el estado de cuenta del banco, o bien no registradas en la contabilidad de la institución y registradas en el estado de cuentas del banco, o simplemente registradas con valores diferentes, etc.; el responsable de la Conciliación Bancaria hará las investigaciones necesarias y ajustes correspondientes debidamente documentados, luego imprimirá el reporte de la conciliación bancaria efectuada, la cual deberá ser firmada por él y por su jefe inmediato, anexando el estado de cuentas para su archivo".

El Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales, Romano IX. Puestos Tipo, literal B. Perfiles, literal A. Jefe de la Unidad Financiera Institucional,



Funciones Específicas, numeral 16, establece: "Analizar y dar seguimiento a los resultados de las Conciliaciones Bancarias, efectuadas a las cuentas cuyo manejo es responsabilidad de la Unidad Financiera Institucional".

El Manual de Organización y Funciones de la ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑÓNEZ", UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, literal f) funciones, literal i, establece: "i. Velar por el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones normativas que sean establecidos en materia de administración financiera del Estado".

El Manual de Descripción de Puestos de la ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑÓNEZ", PERFIL DEL PUESTO, Título Nominal: JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA, establece: "Descripción General; Administración de las finanzas, informar a los Directores o titulares de la ejecución de gastos, la generación de ingresos y apoyo a los procesos administrativos y productivos. Descripción Específica, Actividades diarias: Darle seguimiento a las conciliaciones bancarias".

La deficiencia reportada se origina debido a que el Jefe de la Unidad Financiera Institucional no supervisa que se incorpore en el sistema SAFI, la totalidad de la información que permita conciliar los valores y depurar los saldos para iniciar el proceso de introducción incorporación de la información, asimismo, el Director no ha realizado acciones correctivas al respecto, siendo ésta una condición reincidente

Al elaborar las conciliaciones bancarias utilizando hojas electrónicas de Excel se incrementa significativamente el riesgo de errores y además la información relativa a las conciliaciones de saldos de cuentas bancarias podría ser manipulada.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Por medio de nota DG/ENA 360/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, el Director General de la ENA, manifiesta: "Informar que se giró instrucciones al Lic. Manuel Arévalo; Jefe UFI, en relación a... DEFICIENCIAS EN CONCILIACIONES BANCARIAS. Se han facilitado de parte de la administración superior que incluye el Consejo Directivo se ha facilitado en la medida de lo posible para realizar estas labores de las conciliaciones bancarias, una muestra de ello la autorización de la contratación de persona que ocupara el cargo como Conciliador Bancario para apoyar esta iniciativa de las conciliaciones bancarias (anexo I).

Se autorizó el perfil del conciliador bancario para el proceso de contratación. (Anexo 2), se anexa además captura en la web de la ENA de la publicación del Perfil de Conciliador Bancario. (Anexo 3).

En reuniones del comité técnico institucional compuesto por los Gerentes se ha tratado ese punto en reuniones del 28 de mayo, del 2 y 4 de junio, donde se giraron instrucciones al Jefe de la Unidad Financiera para la liquidación de cuentas pendientes, conciliaciones bancarias.



Estamos conscientes que aún no hemos completado las conciliaciones bancarias por situaciones diversas como lo expresa el jefe de la unidad financiera presentado con anterioridad se tiene la convicción que este proceso de completar y actualizar las conciliaciones bancarias pendientes se completará mediante el esfuerzo de la unidad financiera como la contratación del conciliador bancario que se encuentra en un proceso de selección entre las dos unidades la unidad financiera y recursos humanos”.

Por medio de nota de fecha 31 de octubre de 2018, el Jefe de la Unidad Financiera de la ENA, manifiesta: “Para efectos de transparencia y control interno se están realizando las conciliaciones bancarias en hojas electrónicas de Excel. Lo cual nos ha permitido cumplir con aspectos legales y consecuentemente conocer las disponibilidades de efectivo en las diferentes cuentas bancarias.

Así mismo, el encargado contratado para efectuarlas dejó de laborar para la Institución y se presentaron alternativas técnicas para efectuar rastreos de saldos de cuentas inactivas y que eran objeto de observación, por lo que se realizaron esfuerzos coordinados en la UFI, para actualizar la información además de coordinar con la DINAFI, para que nos apoyaran y nos capacitaran para empezar a realizarlas en el SAFI, debido a que por años se ha tenido problemas, quien ha recomendado que hasta que estén debidamente rastreadas y corregidos los saldos contables y auxiliares de tesorería. El consejo Directivo aprobó el plan de trabajo realizado y la aplicación técnica recomendada vertida por la Dirección General de Contabilidad, quien reviso previamente el documento que sería aprobado y ejecutado posteriormente por la UFI.

Es decir para que los valores estén conciliados ha habido un trabajo coordinado y sistemático que esperamos darle seguimiento.

Lo descrito anteriormente, lo sostengo debido a que Institucionalmente se ha efectuado un trabajo coordinado desde la Administración superior y la Unidad Financiera, lo cual ha permitido que todas las cuentas bancarias que eran objeto de observación financiera, sean conciliadas y efectuados los registros contables pertinentes. El proceso de depuración de cuentas bancarias ha llevado aproximadamente seis años y ha requerido de la contratación de personal que se dedique exclusivamente al rastreo de las mismas y fue hasta el ejercicio 2016, que se coordinó, se solicitó y aprobó efectuar los registros contables al Consejo Directivo, que permitieran conciliar los saldos y presentar saldos razonables en los estados financieros.

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, los saldos contables y bancarios están debidamente conciliados y las conciliaciones bancarias se están dejando documentadas con los estados de cuenta bancarios, movimientos de cuentas del SAFI y el documento de conciliación debidamente impreso, firmado y sellado, por lo que existe evidencia sustentable del trabajo efectuado. Así mismo, al momento de la revisión no se presentó la evidencia que mencionan los auditores del cumplimiento



del plan de trabajo ejecutado porque no fue solicitado, si no que solicitaron las conciliaciones bancarias de las cuentas vigentes. Sin embargo esta unidad ha cumplido en su totalidad el plan de trabajo del rastreo y conciliación de saldos bancarios, razón que ha sido revisada por el Auditor Interno.

En efecto no se han realizado las conciliaciones en el sistema SAFI, debido a que se necesita incorporar la totalidad de información que permita conciliar los valores, es decir partir de cero para que los saldos sean congruentes, este proceso fue consultado de cómo se podía hacer con la DINAFI, quienes manifestaron que hasta que estén los saldos depurados se podía iniciar un proceso de introducir la información.

Para realizar el proceso anteriormente se necesita personal que se dedique a esta función, sin embargo el conciliador bancario y tributario, se retiró de la Institución y a partir de ese momento se ha iniciado un proceso de contratación, el cual a la fecha está detenido por el congelamiento de plazas, según los pronunciamientos de racionamiento del gasto. A la fecha el proceso de contratación está abierto en Recursos Humanos de la ENA, para que efectúe las evaluaciones pertinentes y contrate un nuevo conciliador.

A la fecha se ha continuado con el proceso de contratación del técnico que realice la función de las conciliaciones bancarias en el Modulo relacionado en el SAFI, por lo que solicitaremos un usuario del mismo al Ministerio de Hacienda, así mismo se ha subido al portal www.empleospublicos.gob.sv, el perfil de candidato a contratar. Al tener el aval de contratación del Auxiliar Tributario y Conciliador Bancario, se empezara a incorporar la información relacionada y se dejara constancia de las acciones que coordinen con el Ministerio de Hacienda y las respectivas conciliaciones realizadas mensualmente.

No obstante de lo descrito anteriormente, es de mencionar que las conciliaciones bancarias se están realizando en Excel, mientras se efectuaba rastreo y depuración de cuentas bancarias acciones que se han finalizado al cierre del ejercicio fiscal 2017, esta situación fue revisada por Auditoría Interna, Corte de Cuentas de la República, a quienes se les ha presentado todos los procesos y acciones realizadas por la Unidad Financiera Institucional en coordinación con la Administración Superior de la ENA, para presentar saldos contables razonables en los estados financieros y no ha distorsionado en nada la información revelada, es decir al ingresar las transacciones bancarias serán coincidentes con los las conciliaciones efectuadas a la fecha y los saldos de movimientos bancarios utilizados con la realización de las mismas están vinculados con los registros contables efectuados, por consiguiente se mantiene la paridad de la información al procesarla en el módulo SAFI, de igual manera se han estado reportando los saldos contables a la Dirección General de Tesorería.

En anexo copia de aprobación de perfil Auxiliar Tributario y Conciliador Bancario, subido al portal www.empleospublicos.gob.sv. A la fecha no se ha contratado la persona que sustituya al Auxiliar Tributario y Conciliador Bancario, del cual el



Departamento de Recursos Humanos tiene la gestión, se le han remitido los formularios de entrevistas y calificaciones de prueba escrita para que continúe el proceso.

A través de la nota de referencia REF UFI 25/2018, del 20 de julio de 2018, se remitieron las evaluaciones escritas y resultados obtenido de los cuales, se consideró que la persona que podría optar a ocupar la vacante es Wendy Maritza Amaya Guzman, quien obtuvo una calificación de 7.30 y además fue entrevistada por la Licda. Consuelo Jeanneth Ascencio Vega, Contadora Institucional, Lic. Miguel Ángel Pocasangre, jefe de Recursos Humanos y este servidor, para evaluar otros aspectos relacionados.

Así mismo, se contrató por un mes a una persona para que empezara a realizar las conciliaciones en el SAFI, pero no obtuvimos resultados favorables, debido a que la información se necesita levantarla desde la apertura de las cuentas y no tenemos ni recursos humanos para ni económicos de fondos propios que permita hacer una contratación por un período considerable y se puedan obtener avances relacionados.”.

Por medio de nota de fecha 29 de abril de 2019, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”, manifiesta: “Según los auditores de Corte de Cuentas, mencionan que el origen de la observación es que “la UFI, no ha supervisado que se incorpore en el sistema SAFI, la totalidad de la información que permita conciliar los valores y depurar los saldos para iniciar el proceso de introducción incorporación de la información.” Además de hacer alusión a una serie de normativa aplicable.

Para continuar con la respuesta de la aseveración anterior, me permito mencionar que los auditores han tenido toda la información durante la ejecución de la auditoría, la cual se tiene debidamente archivada e identificada. La realización de las conciliaciones es supervisada y se da continuidad a las actividades que requieren atención. Además se ha demostrado a través de documentación que todas las cuentas bancarias están debidamente conciliadas con la documentación respectiva y son firmadas por el jefe UFI, lo cual conlleva a revisión de saldos y documentación anexa.

Cabe mencionar que en calidad de Jefe de la Unidad Financiera, no estoy de acuerdo con la aseveración de no supervisar la introducción de la información al SAFI, debido a que la práctica de realizar las conciliaciones bancarias se está realizando un proceso coordinado y sistemático con la DINAFI.

Para superar esta situación y haber cumplido la normativa citada por los auditores para la realización de estas; en cuanto a la manipulación totalmente en desacuerdo debido a que existe una persona designada para la realización de estas y el uso de páginas de Excel lo realizan en diferentes entidades de gobierno lo cual no limita a tener control interno y cumplimiento normativo relacionado a las disponibilidades.

Con todo respeto solicito se valore el esfuerzo de la ENA y el costo beneficio de las aseveraciones y recomendaciones.



En anexo se remiten informes de seguimiento y agenda de reunión sostenida entre personal de la Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación y personal de la ENA, el día 03 de abril de 2019”.

Por medio de nota DG/ENA 105/2019 de fecha 7 de mayo de 2019, el Director General de la Escuela Nacional de Agricultura, “Roberto Quiñónez”, manifiesta lo siguiente: “El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, art.31, corresponde al Jefe UFI, la dirección, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto tesorería, contabilidad gubernamental y crédito público que realicen los niveles de gestión institucional. En sus relaciones con las unidades presupuestarias institucionales tiene un rol técnico normativo para las disposiciones del SAFI y un rol administrativo funcional, en lo que respecta a la gestión de las operaciones financieras, que realicen los ejecutores. En igual forma deberá asesorar en las materias de su competencia al titular y a los niveles de gestión institucionales.

Como se ve, el jefe UFI es el responsable directo en este caso y la dirección si atendido lo que se le solicita, ejemplo de esto es la autorización del perfil de la contratación del conciliador bancario, instrucciones sobre trabajo en estas conciliaciones, autorización para la contratación de un técnico interino para trabajar a tiempo completo, efecto de esto es todo el avance que se tiene en la actualidad, por tal razón, la administración superior si a retomado este caso con seriedad y compromiso, ya que el atraso que se tenía se remontaba a mucho tiempo”.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

No obstante los comentarios emitidos por el Director General queda confirmado que no utilizan el aplicativo que ofrece el sistema SAFI para la elaboración de las referidas conciliaciones.

Los comentarios emitidos por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional respecto a que considera que realizar las conciliaciones en una página electrónica en formato de Excel le es útil para efectos de transparencia y control interno y que les ha permitido cumplir con aspectos legales y para conocer las disponibilidades de efectivo en las diferentes cuentas bancarias, no son admisibles, considerando que éstas deben elaborarse en el aplicativo que provee el sistema SAFI, lo que permite garantizar la eliminación de errores aritméticos y reducir el riesgo de manipulación de la información. La deficiencia reportada se mantiene.

En comentarios emitidos posterior a la lectura del Borrador de Informe, el Jefe UFI de la ENA hace referencia a que sí supervisa la incorporación de información para la elaboración de las conciliaciones bancarias y reconoce que en la ENA se utiliza una página electrónica en Excel para alojar la información y no el aplicativo SAFI como lo establece la normativa técnica.



Reiteramos que se debe cumplir con las disposiciones legales y técnicas aplicables y que al efecto ha emitido el órgano rector, digitar la información en un archivo modificable incrementa el riesgo de manipulación de la información y limita la generación de reportes e informes automatizados desde el sistema SAFI.

Se agrega a los comentarios del Jefe UFI fotocopia de notas y correos electrónicos intercambiados entre el personal de la UFI de la ENA y la Especialista en Gestión Financiera y Recursos Humanos de la Unidad de Sostenibilidad SAFI y SIRH - DINAFI del Ministerio de Hacienda, en los que consta que han iniciado gestiones para que las conciliaciones bancarias se elaboren en el aplicativo SAFI, sin embargo estas acciones no se han concretizado. La observación reportada se mantiene, reiteramos que esta es reincidente.

El Director General de la ENA posterior a la lectura del Borrador de Informe, manifiesta que el Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece que corresponde al Jefe UFI, la dirección, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto tesorería, contabilidad gubernamental y crédito público que realicen los niveles de gestión institucional, detalla algunas acciones realizadas como la contratación de personal para la elaboración de conciliaciones bancarias, sin embargo reiteramos que la condición no se ha superado y es un señalamiento reiterado por la Corte de Cuentas La observación reportada se mantiene.

4. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.



4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros del Consejo Directivo de la
Escuela Nacional de Agricultura
"Roberto Quiñónez" (ENA)
Presente**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado, de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA), así:

1. Falta de documentación de respaldo en registro contable.
2. Falta de aprobación de normativa institucional.
3. Recomendaciones emitidas en informes de auditorías anteriores no cumplidas.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Escuela Nacional de Agricultura

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

“Roberto Quiñónez” (ENA) no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 14 de mayo de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


**Dirección de Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República**





4.2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES

1. FALTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO EN REGISTRO CONTABLE.

Comprobamos que según el comprobante contable N° 1/1325 de fecha 31 de diciembre de 2017, se registró un valor de \$19,336.04, en concepto de Amortización Deudores Financieros no Recuperables, según autorización del Consejo Directivo en acuerdo N°4 de fecha 22 de septiembre de 2016, pero la documentación de soporte que se anexa a dicha partida, no respalda las cifras registradas, por las deficiencias siguientes:

- a) En el acuerdo N°4, anexo al comprobante contable, no se establece la cuota anual de amortización que se aplicará; por lo tanto, no hace referencia al valor de \$19,336.04, y
- b) Al comprobante contable anexan un cuadro detalle de las cifras que integran el monto de \$19,336.04, pero no adjuntan documentación relacionada con cada cifra detallada que demuestre la necesidad del ajuste.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece:

Art. 193: "Toda operación que dé origen a un registro contable deberá contar con la documentación necesaria y toda la información pertinente que respalde, demuestre e identifique la naturaleza y finalidad de la transacción que se está contabilizando".

Art. 197: "Las Unidades Contables tendrán entre sus funciones: ... f) Comprobar que la documentación que respalda las operaciones contables cumpla con los requisitos exigibles en el orden legal y técnico"

El Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales, Romano VI. Atribuciones y Funciones, Literal D. Contabilidad Gubernamental, Numeral 3, establece: "Comprobar que la documentación que respalda las operaciones contables cumpla con los requisitos exigibles en el orden legal y técnico".

La deficiencia reportada se origina debido a que la Contadora Institucional, al realizar los registros contables, no se cercioró que la documentación y la información que anexaba al comprobante contable, fuera pertinente y que respaldara, demostrara e identificara la naturaleza y finalidad del ajuste contabilizado, lo cual no es supervisado por el Jefe UFI Institucional.

Como consecuencia, los Estados Financieros de la ENA presentan cifras en el subgrupo 229 Inversiones no Recuperables, que no están debidamente respaldadas por documentación de soporte que cumpla con requisitos de pertinencia, que demuestre e identifique la naturaleza y finalidad del ajuste registrado.



COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Por medio de nota de fecha 31 de octubre de 2018, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional y la Contadora Institucional, manifestaron: "Los valores que se han registrado como cuentas incobrables, son cuentas que provienen del 2000, y de las cuales no se ha encontrado documentación de soporte y considerando la antigüedad de saldos y la razonabilidad de los estados financieros, para ampliar la documentación se realizarán gestiones de ampliación al acuerdo. DEFICIENCIA "A": Para solucionar esta deficiencia se solicitará al Consejo Directivo la ampliación del Punto Número 4 y la Modificación del Acuerdo Número 4 del Acta 179/2016, para que se establezca el monto a liquidar en cada año de los Deudores Acreedores de años anteriores. DEFICIENCIA "B": En partida contable No. 1/1325 del 31 de diciembre de 2017, se anexa el cuadro detalle que integran el monto de \$19,336.04, de lo cual no se adjunta documentación de cada una de las cifras porque no se cuenta con los comprobantes que dieron origen a dicho saldo, ya que son valores que vienen desde el año 2000. Desde el año 2014 se realizó una serie de acciones para la búsqueda de la documentación pero no fueron encontrados en el archivo institucional debido a deterioro que sufrió por desastres naturales, por esa razón se solicitó al Consejo Directivo que se llevaran a cuentas incobrables y se amortizaran en cinco años".

Por medio de nota de fecha 26 de abril de 2019, en respuesta a Borrador de Informe, la Contadora General de la Escuela Nacional de Agricultura, "Roberto Quiñónez", manifiesta: "DEFICIENCIA "A": Para solucionar esta deficiencia se solicitará al Consejo Directivo la ampliación del Punto Número 4 y la Modificación del Acuerdo Número 4 de Acta 179/2016, para que se establezca el monto a liquidar de los Deudores Monetarios de años anteriores por un monto de \$19,336.04 por año. Dicha liquidación quedó establecida para realizarla en cinco años.

DEFICIENCIA "B": En partida contable No. 1/1325 del 31 de diciembre de 2017, se anexa el cuadro detalle que integra el monto de \$19,336.04, de lo cual no se adjunta documentación de cada una de las cifras porque no se cuenta con los comprobantes que dieron origen a dicho saldo, ya que son valores que vienen desde el año 2000.

Desde el año 2014 se realizó una serie de acciones para la búsqueda de la documentación pero no fueron encontrados en el archivo institucional debido a deterioro que sufrió por desastres naturales, por esa razón se solicitó al Consejo Directivo que se llevaran a cuentas incobrables y se amortizaran en cinco años.

Se anexa el cuadro de respaldo de la partida contable con las firmas de elaborado, revisado y autorizado".

Por medio de nota de fecha 29 de abril de 2019, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", manifiesta: "DEFICIENCIA "A": Para solucionar esta deficiencia se solicitará al Consejo Directivo la ampliación del Punto Número 4 y la Modificación del Acuerdo Número 4 de Acta 179/2016, para que se establezca el monto a liquidar de los Deudores Monetarios de



años anteriores por un monto de \$19,336.04 por año. Dicha liquidación quedó establecida para realizarla en cinco años.

DEFICIENCIA "B": En partida contable No. 1/1325 del 31 de diciembre de 2017, se anexa el cuadro detalle que integran el monto de \$19,336.04, de lo cual no se adjunta documentación de cada una de las cifras porque no se cuenta con los comprobantes que dieron origen a dicho saldo, ya que son valores que vienen desde el año 2000.

Para efecto de presentar saldos razonables en los estados financieros y la aprobación efectuada se realizaron los registros contables y se espera amortizar en cinco años la totalidad de las cifras, haremos la gestión de ampliación al acuerdo.

Desde el año 2014 se realizó una serie de acciones para la búsqueda de la documentación pero no fueron encontrados en el archivo institucional debido a deterioro que sufrió por desastres naturales, por esa razón se solicitó al Consejo Directivo que se llevaran a cuentas incobrables y se amortizaran en cinco años”.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Los comentarios emitidos por el Jefe de la Unidad Financiera y la Contadora Institucional, en los cuales manifiestan que los valores que se han registrado como cuentas incobrables, son cuentas que provienen del 2000 y de las cuales no ha se encontrado documentación de soporte. Considerando la antigüedad de saldos y la razonabilidad de los estados financieros, expresan que realizaran gestiones; según el comentario se confirma que el acuerdo anexo al comprobante contable como respaldo del valor registrado de \$19,336.04, no hace referencia al monto que el Consejo Directivo acordó para efectuar la reclasificación de valores como cuentas incobrables. En cuanto al literal b) mencionan que se anexa el cuadro detalle que integra el monto de \$19,336.04, pero no adjuntan documentación de cada una de las cifras, porque no cuentan con los comprobantes que originan dicho saldo; además, el cuadro anexo no presenta firmas y sellos de quien elaboró, revisó y aprobó este detalle, esto confirma la deficiencia señalada, por lo que ésta se mantiene.

En sus comentarios la Contadora Institucional y el Jefe UFI manifiestan que solicitarán al Consejo Directivo de la ENA que modifique el Punto Número 4 y la Modificación del Acuerdo Número 4 de Acta 179/2016, para que se establezca el monto a liquidar de los Deudores Monetarios de años anteriores por valor de \$19,336.04 por año, pero no se ha realizado tal acción, lo que deberá soportarse con todos los documentos que permitan demostrar el análisis y determinar que es procedente el ajuste de las cifras relacionadas.

En relación al literal B de la condición, se sostiene que no es posible presentar documentos que soporten la incobrabilidad de las cifras ajustadas, considerando que en algunos casos se señala que hay proceso judicial, los auditores consideramos que deberían adjuntarse documentos que demuestren el seguimiento a estos procesos en años posteriores al año en que se dio el hecho económico. En su



defecto y ante la imposibilidad que manifiesta la administración para encontrar documentos, se debería contar con un informe del análisis presentado por el área financiero- contable de la ENA al Consejo Directivo para solicitar el ajuste realizado en el periodo 2016 y que ha sido prorrateado en cinco años.

De conformidad a lo anterior la observación se mantiene.

2. FALTA DE APROBACIÓN DE NORMATIVA INSTITUCIONAL.

Constatamos que en diferentes unidades organizativas han elaborado y están aplicando normativa relacionada a las actividades que desarrollan, la cual no ha sido aprobada por el Consejo Directivo de la ENA, según detalle siguiente:

N°	Normativa	Unidad Organizativa	Observaciones
1	Política y Procedimiento de las Obligaciones por Pagar	Unidad Financiera	El Jefe UFI ha remitido el Borrador de Política y Procedimiento, al Jefe de la Unidad de Planificación para su consiguiente trámite de aprobación.
2	Procedimiento para el Manejo de las Unidades Productivas del Departamento de Zootecnia en los periodos de vacación	Gerencia Técnica	En nota de fecha 11 de junio de 2018, el Gerente Técnico remite al Director General ambos documentos e informa que los ha enviado a la vez al Jefe de la Unidad de Planificación y que ambos documentos pueden ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación.
3	Política de Control Interno para el Resguardo de los Bienes más Vulnerables de las Unidades Productivas del Departamento de Zootecnia	Gerencia Técnica	

La Ley de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", establece:

Art. 7: "La máxima autoridad de la Escuela la constituye el Consejo Directivo, y será el organismo responsable de definir y aprobar las políticas y lineamientos, generales en el orden financiero, académico, técnico y administrativo..."

Art. 20: "Son funciones del Director General: b) Elaborar los proyectos de Reglamento necesarios para la Institución y someterlos a consideración del Consejo Directivo. h) Ejercer la Administración Financiera, Académica y Técnica, a cuyo efecto contará con la colaboración del Sub Director General"

El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", establece:

Art. 19: "El Consejo Directivo, Dirección General, niveles gerenciales y jefaturas deberán documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas y



procedimientos de control que garanticen razonablemente el cumplimiento del Sistema de Control Interno, tomando en cuenta para esto la política de comunicación y el procedimiento de control de documentos y registros”.

Art. 21: “El Consejo Directivo, Dirección General, niveles gerenciales y jefaturas deberán establecer por medio de documentos, las políticas y procedimientos para proteger y conservar los activos institucionales, principalmente los más vulnerables”.

La deficiencia se origina debido a que el Director General, no realizó las gestiones para someter a aprobación del Consejo Directivo la normativa identificada.

Como resultado de lo anterior, no se cuenta con procedimientos y políticas que garanticen razonablemente el cumplimiento del Sistema de Control Interno con incidencia en el área financiera.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Por medio de nota DG/ENA360/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, el Director General de la ENA, manifiesta: “Sobre esta base informarle a usted que se giró instrucciones al Ing. Luis Felipe Torres; Jefe de Planificación, en relación al RESULTADO 7: FALTA DE APROBACION DE NORMATIVA INSTITUCIONAL, quien dio respuesta a estos en nota con fecha 26 de octubre con Ref. ENA-PL/176/2018. (Anexo 4). Un ejemplo de esto es que se continuará con el proceso de aprobación de ambos procedimientos”

Por medio de nota DG/ENA 105/2019 de fecha 7 de mayo de 2019, el Director General de la Escuela Nacional de Agricultura, “Roberto Quiñónez”, manifiesta: “Las unidades especializadas son las responsables de elaborar, quienes la envían a la Dirección, para enviarlas a Planificación, la Dirección ha actuado con prontitud en este caso, el planificador verifica que toda la información esté completa, esto usualmente es el atraso, deficiencias en completar la información y en orden, hasta que sean superadas las deficiencias de información, son enviadas a la Dirección para su aprobación o llevarla al Consejo Directivo cuando se requiera, pero la gestión se realiza, cuando se completa la información producto de las observaciones del planificador, a solicitud del área específica, que la requiera, en este caso la administración actúa con eficiencia y la rapidez solicitada”.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Según los comentarios emitidos por el Director General manifiesta que giró instrucciones al Jefe de Planificación en relación a esta deficiencia y hace referencia a que se continuará con el proceso de aprobación de ambos procedimientos, pero según nota de fecha 11 de junio de 2018, en la cual le remiten al Director la política de control interno para el resguardo de los bienes más vulnerables de las unidades productivas del departamento de zootecnia y el procedimiento para el manejo de las unidades productivas del Depto. de Zootecnia en los períodos de vacación, en la cual el Jefe del Departamento de Zootecnia menciona que se pueden enviar al Consejo



para su aprobación, pero el Jefe de Planificación manifiesta que el departamento de Planificación no ha recibido oficialmente el borrador de la Política y procedimiento de las Obligaciones por pagar y en relación a los Procedimiento para el Manejo de las Unidades Productivas del Departamento de Zootecnia en los períodos de vacación y Política de Control Interno para el Resguardo de los Bienes más Vulnerables de las Unidades Productivas del Departamento de Zootecnia, manifiesta que no ha recibido la nota de fecha 11 de junio de 2018 y que le fue entregado un borrador de esta normativa el 25 de mayo de 2018 en medio electrónico, por el jefe del departamento de Zootecnia y se le informó que esta normativa no estaba debidamente terminada para continuar con el proceso de aprobación y que a la fecha no han recibido en el departamento esta normativa terminada y entregada de forma oficial para continuar con el proceso de aprobación. De acuerdo a los comentarios anteriores confirmamos que la normativa señalada en la condición aún no se ha aprobado por lo que la deficiencia reportada se mantiene.

3. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES DE AUDITORÍAS ANTERIORES NO CUMPLIDAS.

Comprobamos que no realizaron las acciones correctivas para cumplir las recomendaciones contenidas en el “Informe de Auditoría Financiera a la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez” (ENA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016”, emitido por la Corte de Cuentas de la República, a continuación se detallan las recomendaciones:

No	RECOMENDACION AL CONSEJO DIRECTIVO A TRAVES DEL DIRECTOR DE LA ENA
1	Que la Unidad Financiera Institucional (UFI) prepare mensualmente las conciliaciones bancarias de las ocho cuentas que maneja la institución, utilizando la aplicación informática SAFI, el cual genera las conciliaciones respectivas.
2	Diseñar un sistema y método de costeo, para la medición del ingreso y la fijación de precio del producto para la venta y definir los costos del autoconsumo, sometiéndolo a aprobación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.
3	Revisar y someter a aprobación del Consejo Directivo y la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los procedimientos para el control y depreciación de los activos biológicos propiedad de la ENA, utilizados actualmente para calcular el agotamiento (depreciación) de los mismos.
5	Se diseñen y aprueben políticas internas y procedimientos de control para la ejecución de actividades y procesos que desarrollan las áreas de: Activo Fijo, Colecturía, Tesorería y Contabilidad.
6	Se diseñen y aprueben procedimientos para la realización de evaluaciones periódicas, que permitan determinar la efectividad del Sistema de Control Interno, con el objetivo de asegurar la mejora continua en la Institución.
7	Exigir el cumplimiento del Reglamento Interno a todos los empleados en cuanto a la asistencia y permanencia en los lugares de trabajo, mejorando los controles y aplicar los descuentos respectivos de forma mensual, en aquellos de: ausencias, faltas de marcajes, llegadas tardías, entre otros.

La Ley de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, establece:

Art. 48: “Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior interno y externo”.



La deficiencia se ha originado porque los miembros del Consejo Directivo de la ENA, no han procurado el cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría establecidas por la Corte de Cuentas de la República.

La deficiencia reportada ha originado que persistan condiciones que afectan la gestión y desempeño de la Entidad, al no tomar acciones para corregirlas.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Según nota de referencia DG/ENA380/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, suscrita por el Director General y un Director Propietario del Consejo Directivo de la ENA, expresan: "Punto uno, El interés de la Administración Superior de la ENA, es trabajar en las observaciones no cumplidas, para este caso específico y para superar esta observación, es a través de la incorporación de un técnico (a), para que se dedique a trabajar a tiempo completo, en las conciliaciones bancarias, inicialmente en forma interina, para mientras la DGP del Ministerio de Hacienda, autoriza la contratación definitiva, el trabajo de la técnico contratada debe reflejarse en los informes periódicos que debe dar el Jefe de la Unidad Financiera (anexo 1).

Punto Dos como Administración Superior, tenemos claro que el costeo de los productos es importante y que es una base para determinar el precio de venta, aunque en nuestro caso es algo especial, ya que nuestra finalidad es la educación y el producto final es la formación de los técnicos en agronomía y durante el proceso educativo, los estudiantes aprenden haciendo las cosas, inmersos en los diferentes procesos productivos o sea los productos obtenidos realmente son subproductos del proceso principal que es la educación, actualmente hemos solicitado una opinión técnica a contabilidad gubernamental (anexo 2), para que nos den una recomendación sobre este caso y poder definir la mejor forma de superar esta observación a través de los respaldos técnicos necesarios sobre los argumentos presentados con antelación.

Punto Tres: Se ha solicitado opinión técnica a la Dirección de Contabilidad Gubernamental sobre este procedimiento (según anexo 3)

Punto Cinco y Seis, comentario emitidos por el Ing. Luis Felipe Torres, Jefe del Departamento de Planificación en relación a procedimientos de la UFI.

Observación	Comentarios
No se han establecido procedimientos para los sistema de tesorería, colectoría contabilidad	Un procedimiento para cada sistema no existe, pero en el procedimiento del proceso de ejecución presupuestaria UFI-PR-003 en el numeral 6 Proceso de Ejecución Presupuestaria, están consignados cada uno de los pasos de intervención de tesorería, contabilidad, colectoría y presupuestos, según lo establece el Manual Técnico de Administración Financiera, Ley AFI, Normas Técnicas de Control Interno, Ley de Corte de Cuentas Reglamentos de responsabilidad, leyes fiscales y tributarias afines en estas operaciones, normativas emitidas por



Observación	Comentarios
	Ministerio de Hacienda y Ministerio de Agricultura y Ganadería, Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria y Manual del Sistema de Gestión de Calidad DG-DO-001
No se han diseñado procedimientos ni dictado lineamientos para la realización de evaluaciones periódicas al sistema de control interno.	Existe a nivel de borrador, un procedimiento para evaluar el sistema de control interno. No se ha aprobado pues, por lineamientos de la Corte de Cuentas estamos en el proceso de formulación de las nuevas Normas de Control Interno específicas para la ENA NTCIE. Debido a esto, hemos tenido que hacer ajustes en la formulación de las NTCIE como también el procedimiento de evaluación al sistema de control interno. Ambos documentos serán propuestos y autorizados por el Consejo Directivo de la ENA.

Punto siete, Según comentarios del Jefe de Recursos Humanos hay evidencias de que si existen evaluaciones anuales del desempeño de los empleados”.

Según nota sin referencia, ni fecha, el Presidente del Consejo Directivo, recibida por los auditores el 14 de noviembre de 2018 expresa: “Comento y respondo a las Observaciones de Resultados Preliminares. Como sabemos, el informe diagramado en un cuadro que contiene las siguientes 5 columnas: Columna 1: Número Ordinal Columna 2: Recomendación al Consejo Directivo a través del Director de la ENA Columna 3: Comentarios de la Administración Columna 4: Comentario de los Auditores Columna 5: Nivel de Cumplimiento.

Entiendo que estas son cosas de forma, sin embargo, quiero referirme a puntos específicos y para eso debo identificarlos con precisión de acuerdo a la forma en que han sido presentados.

Columna 2: No entiendo porque dice en su texto: “Recomendación al Consejo Directivo a través del Director de la ENA”. No sé cual es su interpretación, eso sitúa al Director como líder del Consejo Directivo y esto no es así. El papel que juega de acuerdo a la Ley de Creación de la ENA, es de Secretario del Consejo Directivo. Le digo sinceramente que como Directivos hemos exigido al Director, Subdirector y Jefe de Planificación que coordinen constantemente con la UFI y demás personal administrativo sus programas de trabajo, sobre todo que identifiquen los problemas y que busquen soluciones. En la mayoría de las reuniones de C. D., las soluciones provienen de las recomendaciones de los Directivos y no del nivel direccional de la ENA. Nuestro sentir es que reconocemos como Directivos que nuestro tiempo de participación es escaso, cuatro o a veces cinco horas cada quince días o a veces hasta períodos sin sesionar que se pueden extender hasta tres semanas. El nivel decisorio en este sentido, queda en manos de los Directores y deben cumplir con sus deberes porque están a tiempo completo. Dicho en otras palabras, los textos pueden ser enviados por el Director, bajo sus responsabilidades Secretariales del C. D., pero es producto de las recomendaciones elaboradas por los miembros Directivos.



Columna 3. Comentarios de la Administración. El jefe de la UFI informa al c. D. de las diferentes situaciones. De acuerdo con los problemas que se presentan, se analizan como c. D. y se hacen decisiones, de acuerdo a los problemas presentados, dándole el curso que se requiere para la solución de los mismos. En el trabajo administrativo falta mucho por hacer, pero de acuerdo con los reportes recibidos por la UFI y el personal Administrativo actual se ha venido actuando con un nivel aceptable de responsabilidad y se avanza con un nivel razonable de efectividad.

Cuando la UFI solicita apoyo del cuerpo directivo, este se concede, de acuerdo a cada situación particular. Esto nos da como Directivos la certeza que se está mostrando una coordinación de los Sistemas Administrativos Superiores y la UFI de la ENA, objetivamente podemos demostrar que se ha avanzado en las conciliaciones de las cuentas Bancarias, cuyo atraso llegó a acumular en el pasado hasta por seis años.

Como Directivos consideramos que seis años de atraso unen el período en que fungimos como Directivos y parte de períodos que anteceden a nuestra toma de posesión, por lo tanto no somos responsables de la falta de efectividad en períodos parciales anteriores. En el año 2016, cuando se dio más impulso a la solución de los problemas de conciliaciones bancarias se trabajó con alguna rapidez, dando como resultado avances positivos en la materia, a pesar de que en ese año solo teníamos año y medio de haber tomado posesión como Directivos. Siempre he sido de la opinión que un nuevo ejercicio fiscal debería iniciarse con conciliaciones bancarias en perfecto orden, digo esto, porque en el pasado se quebrantaron estas reglas elementales de la contabilidad y se trabajó con un margen de error inaceptable. El actual c. D. ha hecho esfuerzos para coordinar acciones entre la Dirección General de la ENA y la Administración, con el fin de que los cierres de ejercicio y la apertura de los nuevos muestren más niveles profesionales, una simple revisión de Ejercicios anteriores nos ha estado mostrando que este tipo de esfuerzo ha estado ausente en la operatividad de Ejercicios Fiscales anteriores.

Los razonamientos de los costos de producción que hace la Auditoría para todo lo que la ENA produce, vende o utiliza internamente, son acertados y estamos dispuestos a trabajar y si es necesario conformar un equipo para que elabore un esquema de Centro de Costos que satisfaga a las Auditorías. Nunca hemos renunciado a tener un instrumento de esa clase, pero yo no sé si la Auditoría o algún Delegado podrían participar en las discusiones de la idea de proyecto, discusión y elaboración de ese tipo de sistemas de registro, como necesito que comprenda nunca nos hemos opuesto a este tipo de responsabilidad, pero una sana discusión nos permitiría arribar a un sistema que satisfaga a ambas partes, es decir, Auditores y c. D. Los costos (siempre hay costos) en nuestro caso se manejan entre mezclados, pero no desordenados, si es preciso el dominio del manejo de nuevas variedades de algún cultivo, las prácticas agrícolas se adaptan a las nuevas recomendaciones técnicas en un nivel que puede aproximarse a un acervo de la investigación agrícola. Se enseña una nueva metodología de cultivo dentro de nuestros procesos de enseñanza, o sea que ocasionalmente no podemos ceñimos a los procesos productivos tradicionales. Lo mismo pasa con los animales productivos,



con las prácticas de agroindustria que suministra una buena variedad de productos para la cocina y para la tienda que generalmente no incluyen la realidad de la mano de obra porque hay aporte de trabajo estudiantil que sirven para consolidar los conocimientos de las mismas. Sabemos también que el costeo nuestro no considera el valor del uso de la tierra por razones obvias, cada unidad puede tener varios profesionales como responsables de cada unidad de enseñanza de campo y si nos atrevemos a considerar esto como costo de producción, llegaríamos a cifras fuera de lugar.

Todas las consideraciones anteriores no significan que no se pueden elaborar sistemas de registros de cada cultivo y manejo de animales bajo un patrón que excluya el costo de sueldos de profesionales - docentes y otros elementos que puedan surgir. Tal vez podría considerarse un cuadro que registre solo los costos que se puedan considerar directos, teniendo cuidado de clasificar adecuadamente los costos indirectos, haciendo una aproximación a la producción privada. Hago hincapié en que los precios de venta de constantemente con los precios de mercado, con el de nuestros demandantes, lo producido se cotejan fin de no afectar el bolsillo.

Antes de considerar porque no se llevan estos costos, es recomendable que en un trabajo de este tipo exista una fuerte integración de C. D., Dirección, personal administrativo contando con una adecuada orientación de la Estimada Corte de Cuentas de la República.

Queremos informarle que el actual c. D. está integrado por miembros que tiene un dominio razonable de los aspectos financiero - administrativos y además todos somos profesionales del Agro.

Expongo lo anterior con la intención de motivar a las autoridades de la corte de Cuentas que se integren con nosotros y elaboremos un registro que satisfaga a ambas partes.

Como Presidente, no me satisfacen los razonamientos expuestos por el equipo de Auditoría, principalmente en el que afirman que no se ha cumplido con la recomendación hecha. y que la falta de esa información puede ser tomada como evidencia. Recuerdo nuevamente que los Directivos que no son empleados de la ENA, hacemos un trabajo voluntario para contribuir al engrandecimiento de nuestra ENA. No recibimos dietas, emolumentos ni ninguna clase de emolumentos por dar esta contribución ad - honorem. No podemos atender la supervisión de los trabajos realizados por el personal de esta institución dado que estamos a tiempo completo. Me gustaría que enfocarán sus considerandos al personal permanente de la ENA.

Somos respetuosos de las órdenes de la Corte de Cuentas de la Republica y conocemos el Art. 48 citado por ustedes”.

Por medio de nota DG/ENA 105/2019 de fecha 7 de mayo de 2019, el Director General manifiesta: “Se toman decisiones y se apoyan gestiones, contrataciones de técnicos especialistas, solicitud de opinión técnica sobre los casos específicos, a



instancias gubernamentales especializadas y responsables, como administración, somos conscientes del cumplimiento de las observaciones de la Corte de Cuentas y apoyamos las solicitudes de las diferentes gestiones que realizan las áreas especializadas, quienes trabajan para superar las observaciones, además damos un seguimiento, agradecemos a las instituciones de control internas y externas, que nos dan una orientación, para que nuestra institución sea más eficiente y respetuosa de toda la normativa de control”.

El Presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”, el Licenciado Ever Said Zelayandia Torres, Director Propietario del referido Consejo Directivo y el Ingeniero Joaquín Rolando Rosales Martínez, Director Propietario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”, no presentaron comentarios adicionales posteriores a la lectura del borrador de informe, no obstante haber sido notificados por medio de notas: REF.DASEIS-295.11/2019, REF.DASEIS-295.12/2019 y REF.DASEIS-295.12/2019 respectivamente, todas de fecha 10 de abril de 2019; y haber estado presentes en la lectura del Borrador de Informe realizada el día 29 de abril de 2019.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Los comentarios y documentación presentada por el Director General y por un Director Propietario del Consejo Directivo de la ENA, no desvanecen la observación en los puntos uno, dos, tres, cinco, seis y siete, debido a lo siguiente:

En el Punto uno, se han hecho las gestiones para la contratación del técnico; sin embargo, no documentan que ha sido contratado y que realiza las conciliaciones bancarias en el módulo relacionado del SAFI.

Punto dos, no se ha diseñado un sistema y método de costeo para la medición del ingreso y la fijación de precio del producto para la venta, los funcionarios únicamente presentan solicitudes de opinión técnica a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, realizadas en noviembre de 2018.

Punto tres, no han sido sometidos a aprobación del Consejo Directivo y la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los procedimientos para el control y depreciación de los activos biológicos de la ENA, utilizados actualmente para calcular su depreciación.

Punto cinco, el procedimiento del proceso de ejecución presupuestaria UFI-PR-003, no se encuentra actualizado, ya que corresponde al año 2005.

Punto seis, el procedimiento para evaluar el sistema de control interno se encuentra a nivel de borrador y no está aprobado.

Punto siete, se manifiesta que el Jefe de Recursos Humanos ha comentado que hay evidencias de que existen evaluaciones anuales del desempeño de los empleados;



sin embargo, no presentan estos documentos a los que hacen referencia en su respuesta.

En relación a los comentarios vertidos por el Presidente del Consejo Directivo, no dan por cumplidas las recomendaciones, debido a que no están orientados a dar respuesta sobre la deficiencia y no presenta documentación que contribuyan a su desvanecimiento.

El Director Propietario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez", Licenciado Ever Said Zelayandia Torres, no emitió comentarios ni presentó documentación relacionada con la observación no obstante que se le comunicó por medio de nota ORD20/2018-RESULTADOS PRELIMINARES.14, de fecha 30 de octubre de 2018.

En sus comentarios posteriores a la lectura de Borrador de Informe, el Director General de la ENA manifiesta que como administración son conscientes del cumplimiento de las observaciones de la Corte de Cuentas, sin embargo no se comenta sobre el cumplimiento de cada una de las recomendaciones del Informe de Auditoría anterior emitido por la Corte de Cuentas y tampoco se documentan las gestiones y acciones realizadas sobre cada recomendación. La observación se mantiene debido a que no se demuestra el cumplimiento a las recomendaciones siguientes:

N	RECOMENDACION AL CONSEJO DIRECTIVO A TRAVES DEL DIRECTOR DE LA ENA
1	Que la Unidad Financiera Institucional (UFI) prepare mensualmente las conciliaciones bancarias de las ocho cuentas que maneja la institución, utilizando la aplicación informática SAFI, el cual genera las conciliaciones respectivas.
2	Diseñar un sistema y método de costeo, para la medición del ingreso y la fijación de precio del producto para la venta y definir los costos del autoconsumo, sometiéndolo a aprobación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.
3	Revisar y someter a aprobación del Consejo Directivo y la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los procedimientos para el control y depreciación de los activos biológicos propiedad de la ENA, utilizados actualmente para calcular el agotamiento (depreciación) de los mismos.
5	Se diseñen y aprueben políticas internas y procedimientos de control para la ejecución de actividades y procesos que desarrollan las áreas de: Activo Fijo, Colecturía, Tesorería y Contabilidad.
6	Se diseñen y aprueben procedimientos para la realización de evaluaciones periódicas, que permitan determinar la efectividad del Sistema de Control Interno, con el objetivo de asegurar la mejora continua en la Institución.
7	Exigir el cumplimiento del Reglamento Interno a todos los empleados en cuanto a la asistencia y permanencia en los lugares de trabajo, mejorando los controles y aplicar los descuentos respectivos de forma mensual, en aquellos de: ausencias, faltas de marcajes, llegadas tardías, entre otros.



El Presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”, el Licenciado Ever Said Zelayandia Torres, Director Propietario del referido Consejo Directivo y el Ingeniero Joaquín Rolando Rosales Martínez, Director Propietario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”, no presentaron comentarios a la presente observación, no obstante haber sido notificados por medio de notas: REF.DASEIS-295.11/2019, REF.DASEIS-295.12/2019 y REF.DASEIS-295.12/2019 respectivamente, todas de fecha 10 de abril de 2019; y haber estado presentes en lectura del Borrador de Informe realizada el día 29 de abril de 2019.

La observación reportada se mantiene.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Se realizó análisis a seis informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna correspondientes al periodo 2017, según detalle siguiente:

N°	Tipo de Informe	Fecha de Emisión del Informe
1	Examen Especial por Verificación de Faltante de Inventario de Aves, Por el Periodo del 23 de diciembre de 2017 al 02 de enero de 2018	07/06/2018
2	Examen especial de seguimiento a recomendaciones contenidas en los informes de auditorías anteriores realizadas por Auditoría Interna y las firmas Privadas de Auditoría correspondiente a las observaciones definitivas del ejercicio 2016.	08/03/2018
3	Examen Especial a los Procesos de Control Interno de las Actividades Ejecutadas en el Departamento de Recursos Humanos, por el Periodo comprendido de enero a febrero de 2017.	23/08/2017
4	Examen Especial al área de las disponibilidades, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2017.	08/08/2017
5	Examen Especial al cumplimiento de los procesos; para la compra de Obras, Bienes y Servicios, ejecutados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el periodo del 01 de abril al 31 de julio de 2017.	21/12/2017
6	Examen Especial por verificación de la muerte de tres vacas raza Jersey, los días 12 de enero, 18 y 22 de febrero de dos mil diecisiete.	20/06/2017

Durante el periodo 2017, se practicó una auditoría por la firma privada de auditoría “Cornejo & Umaña”, que emitió un informe de Auditoría Fiscal correspondiente al periodo 2017, el cual no incluye observaciones ni recomendaciones. El informe antes descrito, se refiere a auditoría de cumplimiento de obligaciones tributarias por la ENA y es dirigido al Ministerio de Hacienda, el cual no fue objeto de seguimiento en la presente auditoría.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se efectuó análisis al “Informe de Auditoría Financiera a la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez” (ENA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016”, determinando que de las siete recomendaciones para el Consejo

Escuela Nacional de Agricultura
BALANCE DE COMPROBACION
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2017
(EN DOLARES)

28/08/2018

Pag. 1 de 5



CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	Recursos	6,393,989.54	12,776,140.66	11,810,935.43	7,359,194.77
21	Fondos	191,964.30	11,027,555.93	10,566,449.49	653,070.74
211	Disponibilidades	182,136.07	6,901,470.70	6,878,526.34	205,080.43
21101	Caja General	13.00	406,756.79	406,769.79	0.00
21103	Caja Chica	78.61	23,653.92	23,634.92	97.61
21109	Bancos Comerciales M/D	180,813.70	6,469,863.71	6,448,121.63	202,555.78
21151	Fondos Depósitos en Tesoro Público	1,230.76	1,196.28	0.00	2,427.04
	Anticipos de Fondos	9,828.23	44,066.22	45,463.39	8,431.06
21201	Anticipos a Empleados	9,634.61	43,982.57	45,379.74	8,237.44
21215	Anticipo Pago IVA por Retención	193.62	83.65	83.65	193.62
213	Deudores Monetarios	0.00	4,082,019.01	3,642,459.76	439,559.25
21312	D.M. x Tasas y Derechos	0.00	21,599.00	21,599.00	0.00
21314	D.M. x Venta de Bienes y Servicios	0.00	863,801.55	698,026.21	165,775.34
21315	D.M. x Ingresos Financieros y Otros	0.00	1,119.21	1,119.21	0.00
21316	D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	2,179,221.96	1,905,438.05	273,783.91
21321	D.M. x Ventas de Activos Fijos	0.00	104.65	104.65	0.00
21322	D.M. x Transferencias de Capital Recibidas	0.00	640,397.91	640,397.91	0.00
21325	D.M. X Reintegros de Fondos	0.00	100.80	100.80	0.00
21389	D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.00	375,673.93	375,673.93	0.00
22	Inversiones Financieras	487,620.78	93,558.37	477,277.13	103,902.02
225	Deudores Financieros	394,863.39	50,610.64	423,232.01	22,242.02
22505	Deudores por Reintegros	0.00	100.80	100.80	0.00
22507	Crédito Fiscal por Adquisiciones de Bienes y Servicios	9,135.69	44,251.31	44,345.66	9,041.34
22509	Crédito Fiscal por Gastos Financieros y Otros	3,649.13	489.69	489.69	3,649.13
22511	Crédito Fiscal por Inversiones en Activos Fijos	9,551.55	2,206.34	2,206.34	9,551.55
22513	Crédito Fiscal por Remanente de IVA	901.66	3,562.50	4,464.16	0.00
22551	Deudores Monetarios por Percibir	371,625.36	0.00	371,625.36	0.00
226	Inversiones Intangibles	4,981.32	42,947.73	34,507.56	13,421.49
22605	Seguros Pagados por Anticipado	11,377.71	12,339.39	11,377.71	12,339.39
22615	Derechos de Propiedad Intangible	6,313.90	12,916.73	6,313.90	12,916.73
22699	Amortizaciones Acumuladas	12,710.29	17,691.61	16,815.95	11,834.63
229	Inversiones no Recuperables	87,776.07	0.00	19,537.56	68,238.51
22901	Inversiones Financieras en Cobranza Judicial	10,431.90	0.00	0.00	10,431.90
22909	Deudores Financieros no Recuperables	77,344.17	0.00	19,537.56	57,806.61
23	Inversiones en Existencias	116,061.59	701,237.24	704,205.00	113,093.83
231	Existencias Institucionales	87,027.97	689,129.64	689,040.62	87,116.99
23101	Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	19,598.23	451,427.11	447,002.44	24,022.90
23103	Productos Textiles y Vestuarios	335.59	27,959.33	27,463.14	831.78
23105	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	10,996.90	12,824.72	14,371.18	9,450.41
23107	Productos de Cuero y Caucho	3,780.58	2,607.09	8,739.24	2,657.43

Escuela Nacional de Agricultura
BALANCE DE COMPROBACION
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2017
(EN DOLARES)

28/08/2018

Pag. 2 de 5



CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
23109	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27,128.67	100,374.62	103,483.29	24,020.00
23111	Minerales y Productos Derivados	4,089.79	13,406.76	15,343.00	2,153.55
23113	Materiales de Uso o Consumo	16,924.65	21,396.06	22,020.87	16,299.84
23115	Bienes de Uso y Consumo Diversos	4,089.81	22,005.12	20,382.66	5,712.27
23117	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	74.75	27,864.83	25,970.80	1,968.78
23125	Semovientes	0.00	4,264.00	4,264.00	0.00
233	Existencias de Producción en Proceso	29,033.62	12,107.60	15,164.38	25,976.84
53	Semovientes	29,033.62	12,107.60	15,164.38	25,976.84
24	Inversiones en Bienes de Uso	5,598,342.87	953,789.12	63,003.81	6,489,128.18
241	Bienes Depreciables	1,001,255.38	953,789.12	63,003.81	1,892,040.69
24105	Infraestructura para Educación y Recreación	4,105,521.74	914,854.16	0.00	5,020,375.90
24107	Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes	194,984.62	0.00	0.00	194,984.62
24109	Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	11,461.73	0.00	0.00	11,461.73
24113	Maquinaria y Equipo de Producción	319,933.78	1,238.94	0.00	321,172.72
24115	Equipos Médicos y de Laboratorios	25,992.70	0.00	0.00	25,992.70
24117	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	70,135.77	0.00	0.00	70,135.77
24119	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	161,445.77	32,556.15	850.00	193,151.92
24121	Semovientes	23,146.67	3,887.82	7,562.95	19,471.54
24199	Depreciación Acumulada	3,911,367.40	1,252.05	54,590.86	3,964,706.21
243	Bienes no Depreciables	4,597,087.49	0.00	0.00	4,597,087.49
24301	Bienes Inmuebles	4,589,835.00	0.00	0.00	4,589,835.00
24305	Obras de Arte, Libros y Colecciones	7,252.49	0.00	0.00	7,252.49
Sub Total Título		6,393,989.54	12,776,140.66	11,810,935.43	7,359,194.77

Escuela Nacional de Agricultura
BALANCE DE COMPROBACION
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2017
 (EN DOLARES)

28/08/2018

Pag. 3 de 5



CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	Obligaciones con Terceros	495,105.94	4,035,127.23	4,390,621.85	850,600.56
41	Deuda Corriente	101,742.69	3,659,212.77	4,336,039.47	778,569.39
412	Depósitos de Terceros	101,742.69	35,885.99	42,463.27	108,319.97
41201	Depósitos Ajenos	82,392.43	6,301.00	8,026.41	84,117.84
41203	Anticipos por Servicios	86.80	0.00	0.00	86.80
41207	Depósitos en Garantía	3,364.78	5,459.45	8,526.00	6,431.33
41209	Anticipos por Ventas de Bienes	9,618.05	0.00	0.00	9,618.05
41251	Depósitos Retenciones Fiscales	5,542.96	9,564.27	8,547.58	4,526.27
41254	Anticipo de Impuesto Retenido IVA	737.67	14,561.27	17,363.28	3,539.68
413	Acreeedores Monetarios	0.00	3,623,326.78	4,293,576.20	670,249.42
41351	A. M. x Remuneraciones	0.00	1,675,990.86	1,707,871.33	31,880.47
41354	A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	0.00	924,478.17	1,232,274.29	307,796.12
41355	A.M. x Gastos Financieros y Otros	0.00	32,942.19	34,646.57	1,704.38
41361	A.M. x Inversiones en Activos Fijos	0.00	667,371.87	996,240.32	328,868.45
41389	A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.00	322,543.69	322,543.69	0.00
42	Financiamiento de Terceros	393,363.25	375,914.46	54,582.38	72,031.17
424	Acreeedores Financieros	393,363.25	375,914.46	54,582.38	72,031.17
42405	Débito Fiscal por Venta de Bienes y Servicios	30,025.72	35,173.17	35,176.43	30,028.98
42407	Débito Fiscal por Ingresos Financieros y Otros	368.88	0.00	0.00	368.88
42409	Débito Fiscal por Venta de Activos Fijos	1,261.64	16.70	12.03	1,256.97
42411	Débito Fiscal por Pago de Impuestos	0.00	19,393.91	19,393.92	0.01
42451	Acreeedores Monetarios por Pagar	361,707.01	321,330.68	0.00	40,376.33
Sub Total Título		495,105.94	4,035,127.23	4,390,621.85	850,600.56

Escuela Nacional de Agricultura
BALANCE DE COMPROBACION
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2017
 (EN DOLARES)

28/08/2018

Pag. 4 de 5



CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
8	Obligaciones Propias	5,898,883.60	3,084,189.31	3,693,899.92	6,508,594.21
81	Patrimonio Estatal	5,898,883.60	(28,663.32)	(31,270.49)	5,896,276.43
811	Patrimonio	5,898,885.49	(31,371.29)	(31,371.29)	5,898,885.49
81103	Patrimonio Instituciones Descentralizadas	1,000,712.99	0.00	0.00	1,000,712.99
81107	Donaciones y Legados Bienes Corporales	670,799.32	0.00	0.00	670,799.32
81109	Resultado Ejercicios Anteriores	(28,233.39)	0.00	(31,371.29)	(59,604.68)
81111	Resultado Ejercicio Corriente	(31,371.29)	(31,371.29)	0.00	0.00
81113	Superávit por Revaluaciones	4,286,977.86	0.00	0.00	4,286,977.86
819	Detrimento Patrimonial	1.89	2,707.97	100.80	2,609.06
81901	Detrimentos de Fondos	0.00	2,607.17	0.00	2,607.17
81905	Detrimentos de Inversiones en Existencias	0.00	100.80	100.80	0.00
81907	Detrimentos de Inversiones en Bienes de Uso	1.89	0.00	0.00	1.89
83	Gastos de Gestión	0.00	3,112,852.63	20,040.59	3,092,812.04
833	Gastos en Personal	0.00	1,707,871.33	0.00	1,707,871.33
83301	Remuneraciones Personal Permanente	0.00	1,125,205.70	0.00	1,125,205.70
83303	Remuneraciones Personal Eventual	0.00	380,521.43	0.00	380,521.43
83307	Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	0.00	104,745.42	0.00	104,745.42
83309	Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	0.00	74,230.58	0.00	74,230.58
83313	Indemnizaciones	0.00	23,022.10	0.00	23,022.10
83317	Otras Remuneraciones	0.00	146.10	0.00	146.10
834	Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	0.00	1,201,572.33	520.02	1,201,052.31
83401	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	528,442.27	4.48	528,437.79
83403	Productos Textiles y Vestuarios	0.00	27,181.57	0.00	27,181.57
83405	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	0.00	14,359.23	0.00	14,359.23
83407	Productos de Cuero y Caucho	0.00	8,291.45	0.00	8,291.45
83409	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0.00	102,480.07	507.54	101,972.53
83411	Minerales y Productos Derivados	0.00	15,193.38	8.00	15,185.38
83413	Materiales de Uso o Consumo	0.00	21,929.70	0.00	21,929.70
83415	Bienes de Uso y Consumo Diverso	0.00	20,090.41	0.00	20,090.41
83417	Servicios Básicos	0.00	160,562.87	0.00	160,562.87
83419	Mantenimiento y Reparación	0.00	84,118.15	0.00	84,118.15
83421	Servicios Comerciales	0.00	176,693.68	0.00	176,693.68
83423	Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	0.00	39,034.55	0.00	39,034.55
83427	Pasajes y Viáticos	0.00	295.00	0.00	295.00
83429	Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	2,900.00	0.00	2,900.00
835	Gastos en Bienes Capitalizables	0.00	30,160.05	0.00	30,160.05
83501	Maquinarias y Equipos de Producción	0.00	2,245.09	0.00	2,245.09
83507	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	23,650.96	0.00	23,650.96
83511	Semovientes	0.00	4,264.00	0.00	4,264.00
836	Gastos Financieros y Otros	0.00	54,538.23	19,393.91	35,144.32

Escuela Nacional de Agricultura
BALANCE DE COMPROBACION
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2017
 (EN DOLARES)

28/08/2018

Pag. 5 de 5



CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
83601	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	0.00	144.30	0.00	144.30
83603	Impuestos, Tasas y Derechos	0.00	53,828.93	19,393.91	34,435.02
83613	Gastos Corrientes Diversos	0.00	565.00	0.00	565.00
838	Costos de Ventas y Cargos Calculados	0.00	92,882.09	0.00	92,882.09
83811	Amortización de Inversiones Intangibles	0.00	16,815.95	0.00	16,815.95
83815	Depreciación de Bienes de Uso	0.00	54,590.86	0.00	54,590.86
83823	Costos de Venta y Descargo de Semovientes	0.00	21,475.28	0.00	21,475.28
	Gastos de Actualizaciones y Ajustes	0.00	25,828.60	126.66	25,701.94
83955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	25,828.60	126.66	25,701.94
85	Ingresos de Gestión	0.00	0.00	3,705,129.82	3,705,129.82
856	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	0.00	2,191,329.56	2,191,329.56
85605	Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	0.00	2,177,086.96	2,177,086.96
85607	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0.00	0.00	2,135.00	2,135.00
85697	Ingresos por Aportes no Monetarios	0.00	0.00	12,107.60	12,107.60
857	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	0.00	0.00	640,397.91	640,397.91
85703	Transferencias de Capital del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00
85707	Transferencias de Capital del Sector Externo	0.00	0.00	640,397.91	640,397.91
858	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	850,316.74	850,316.74
85801	Tasas de Servicios Públicos	0.00	0.00	325.00	325.00
85803	Derechos	0.00	0.00	21,274.00	21,274.00
85805	Venta de Bienes	0.00	0.00	247,556.58	247,556.58
85807	Venta de Servicios Públicos	0.00	0.00	581,068.54	581,068.54
85815	Venta de Semovientes	0.00	0.00	92.62	92.62
859	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00	23,085.61	23,085.61
85909	Ingresos Diversos	0.00	0.00	1,119.21	1,119.21
85917	Ingresos por Donaciones en Especie	0.00	0.00	6,746.27	6,746.27
85949	Ingresos por Donaciones de Bienes	0.00	0.00	8,898.94	8,898.94
85951	Corrección de Recursos	0.00	0.00	100.80	100.80
85955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	6,220.39	6,220.39
Sub Total Título		5,898,883.60	3,084,189.31	3,693,899.92	6,508,594.21
Total		0.00	19,895,457.20	19,895,457.20	(0.00)



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
(EN DOLARES)

Unidad Financiera : 01 UFI



CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
12	TASAS Y DERECHOS	21,090.00	21,599.00	-509.00
121	Tasas	0.00	325.00	-325.00
12105	Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	0.00	220.00	-220.00
12106	Por Expedición de Documentos de Identificación	0.00	105.00	-105.00
122	Derechos	21,090.00	21,274.00	-184.00
12204	Por Exámen y Matrícula de Estudiantes	21,090.00	9,724.00	11,366.00
12299	Derechos Diversos	0.00	11,550.00	-11,550.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	914,402.63	863,801.55	50,601.08
141	Venta de Bienes	864,297.63	247,556.58	616,741.05
14101	Venta de Bienes Comerciales	0.00	506.56	-506.56
14102	Venta de Bienes Industriales	864,297.63	247,050.02	617,247.61
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	0.00	581,068.54	-581,068.54
14202	Servicios de Educación y Salud	0.00	485,068.05	-485,068.05
14203	Servicios Turísticos y Ecológicos	0.00	22,185.39	-22,185.39
14299	Servicios Diversos	0.00	73,815.10	-73,815.10
149	Débito Fiscal	50,105.00	35,176.43	14,928.57
14901	Débito Fiscal	50,105.00	35,176.43	14,928.57
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	0.00	1,119.21	-1,119.21
157	Otros Ingresos no Clasificados	0.00	1,119.21	-1,119.21
15799	Ingresos Diversos	0.00	1,119.21	-1,119.21
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,104,052.37	2,179,221.96	924,830.41
161	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,104,052.37	2,177,086.96	926,965.41
1624153	Fondo especial de los recursos provenientes de la privatización de ANTE	915,198.00	0.00	915,198.00
1624200	Ramo de Agricultura y Ganadería	2,188,854.37	2,177,086.96	11,767.41
163	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0.00	2,135.00	-2,135.00
16301	De Empresas Privadas no Financieras	0.00	2,135.00	-2,135.00
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0.00	104.65	-104.65
213	Venta de Semovientes	0.00	92.62	-92.62
21399	Venta de Otros Semovientes	0.00	92.62	-92.62
219	Débito Fiscal	0.00	12.03	-12.03
21901	Débito Fiscal	0.00	12.03	-12.03
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	640,397.91	-640,397.91
224	Transferencias de Capital del Sector Externo	0.00	640,397.91	-640,397.91

24/01/2018

Pag: 2 de 2



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
(EN DOLARES)

Unidad Financiera : 01 UFI

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVÉNGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
22403	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0.00	640,397.91	-640,397.91
	Total Rubro	4,039,545.00	3,706,244.28	333,300.72
	Total Cuenta	4,039,545.00	3,706,244.28	333,300.72
	Total Especifico	4,039,545.00	3,706,244.28	333,300.72

F. 
JEFE UFI



F. 
CONTADOR

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
(EN DOLARES)



CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	1,711,591.64	1,707,871.33	3,720.31
511	Remuneraciones Permanentes	1,127,370.86	1,125,205.70	2,165.16
51101	Sueldos	1,072,464.51	1,071,101.75	1,362.76
51103	Aguinaldos	49,506.35	48,703.95	802.40
51105	Dietas	5,400.00	5,400.00	0.00
512	Remuneraciones Eventuales	381,028.70	380,521.43	507.27
51201	Sueldos	360,368.28	359,861.01	507.27
51203	Aguinaldos	20,660.42	20,660.42	0.00
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	104,817.13	104,745.42	71.71
51401	Por Remuneraciones Permanentes	78,448.71	78,377.46	71.25
51402	Por Remuneraciones Eventuales	26,368.42	26,367.96	0.46
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	74,295.39	74,230.58	64.81
51501	Por Remuneraciones Permanentes	51,615.42	51,551.06	64.36
51502	Por Remuneraciones Eventuales	22,679.97	22,679.52	0.45
517	Indemnizaciones	23,022.10	23,022.10	0.00
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	20,667.53	20,667.53	0.00
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	2,354.57	2,354.57	0.00
519	Remuneraciones Diversas	1,057.46	146.10	911.36
51903	Prestaciones Sociales al Personal	1,013.52	146.10	867.42
51999	Remuneraciones Diversas	43.94	0.00	43.94
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,292,417.28	1,232,274.29	60,142.99
54	Bienes de Uso y Consumo	774,219.17	728,051.62	46,167.55
54101	Productos Alimenticios para Personas	413,573.40	407,754.97	5,818.43
54102	Productos Alimenticios para Animales	112,510.43	111,542.64	967.79
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	13,086.58	9,675.05	3,411.53
54104	Productos Textiles y Vestuarios	27,597.29	27,072.37	524.92
54105	Productos de Papel y Cartón	13,306.37	9,241.36	4,065.01
54106	Productos de Cuero y Caucho	7,364.04	6,517.87	846.17
54107	Productos Químicos	64,195.06	56,305.64	7,889.42
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	6,648.75	6,308.02	340.73
54109	Llantas y Neumáticos	1,985.00	1,014.00	971.00
54110	Combustibles y Lubricantes	35,051.69	34,629.83	421.86
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	5,438.22	5,026.93	411.29
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	9,774.68	8,199.41	1,575.27
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	4,936.27	3,936.50	999.77
54114	Materiales de Oficina	921.29	509.28	412.01
54115	Materiales Informáticos	14,397.60	13,910.90	486.70



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
(EN DOLARES)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54116	Libros , Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	5,644.22	3,074.08	2,570.14
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	10,492.46	9,944.01	548.45
54119	Materiales Eléctricos	4,939.65	2,435.51	2,504.14
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	22,356.17	10,953.25	11,402.92
542	Servicios Básicos	160,661.45	160,562.87	98.58
54201	Servicios de Energía Eléctrica	120,060.69	119,962.11	98.58
54203	Servicios de Telecomunicaciones	40,600.76	40,600.76	0.00
	Servicios Generales y Arrendamientos	305,724.35	295,346.38	10,377.97
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	73,948.47	72,554.54	1,393.93
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	2,381.63	2,313.61	68.02
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	9,300.00	9,250.00	50.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	49,653.59	49,184.20	469.39
54305	Servicios de Publicidad	1,549.48	1,549.48	0.00
54306	Servicios de Vigilancia	121,470.00	121,470.00	0.00
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	1,875.00	1,550.00	325.00
54309	Servicios de Laboratorios	2,940.00	2,940.00	0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	430.00	0.00	430.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	42,176.18	34,534.55	7,641.63
544	Pasajes y Viáticos	596.46	295.00	301.46
54401	Pasajes al Interior	596.46	295.00	301.46
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	5,000.00	3,784.96	1,215.04
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	3,000.00	2,900.00	100.00
54507	Desarrollos Informáticos	2,000.00	884.96	1,115.04
549	Crédito Fiscal	46,215.85	44,233.46	1,982.39
54901	Crédito Fiscal	46,215.85	44,233.46	1,982.39
55	Gastos Financieros y Otros	37,765.00	34,646.57	3,118.43
555	Impuestos, Tasas y Derechos	24,327.92	21,597.88	2,730.04
55504	Impuesto a la Transf de Bienes Muebles y a la Prest de Serv.	21,601.96	19,054.71	2,547.25
55507	Tasas	378.85	378.85	0.00
55508	Derechos	2,347.11	2,164.32	182.79
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	12,872.08	12,483.69	388.39
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	2,000.00	1,782.80	217.20
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	10,872.08	10,700.89	171.19
557	Otros Gastos no Clasificados	565.00	565.00	0.00
55799	Gastos Diversos	565.00	565.00	0.00
61	Inversiones en Activos Fijos	997,771.08	996,240.32	1,530.76
611	Bienes Muebles	60,623.43	59,496.23	1,127.20

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
(EN DOLARES)

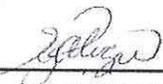


CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
61101	Mobiliarios	12,778.15	12,721.80	56.35
61102	Maquinarias y Equipos	24,050.89	23,730.73	320.16
61104	Equipos Informáticos	16,158.83	15,948.14	210.69
61108	Herramientas y Repuestos Principales	7,635.56	7,095.56	540.00
613	Semovientes	7,652.65	7,651.82	0.83
61301	Ganado Vacuno	7,052.65	7,051.82	0.83
61303	Ganado Porcino	600.00	600.00	0.00
	Intangibles	12,060.89	12,031.77	29.12
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	12,060.89	12,031.77	29.12
616	Infraestructuras	915,198.00	914,854.16	343.84
61603	De Educación y Recreación	915,198.00	914,854.16	343.84
619	Crédito Fiscal	2,236.11	2,206.34	29.77
61901	Crédito Fiscal	2,236.11	2,206.34	29.77
Total Rubro		4,039,545.00	3,971,032.51	68,512.49
Total Cuenta		4,039,545.00	3,971,032.51	68,512.49
Total Especifico		4,039,545.00	3,971,032.51	68,512.49



F. 
JEFE UFI



F. 
CONTADOR



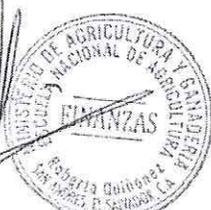
Escuela Nacional de Agricultura
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
 (EN DOLARES)

24/01/2018

Pag. 1 de 1



ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	182,136.07	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	182,136.07	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	17,773.81	0.00
FUENTES OPERACIONALES	3,633,587.51	0.00
USOS OPERACIONALES	3,615,813.70	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	5,170.55	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	87,729.93	0.00
USOS NO OPERACIONALES	82,559.38	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	205,080.43	0.00

F.  
 JEFE UFI



F. 
 CONTADOR



REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
COURTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



Item	Descripción	Valor
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010





Escuela Nacional de Agricultura
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
 (EN DOLARES)

24/01/2018

Pag. 1 de 2

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Personal	0.00	0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	0.00
Remuneraciones Personal Permanente	0.00	0.00	Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	0.00	0.00	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0.00	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	0.00	0.00	Ingresos por Aportes no Monetarios	0.00	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	0.00	0.00	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	640,397.91	0.00
Indemnizaciones	0.00	0.00	Transferencias de Capital del Sector Externo	640,397.91	0.00
Otras Remuneraciones	0.00	0.00	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	0.00	0.00	Tasas de Servicios Públicos	0.00	0.00
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	0.00	Derechos	0.00	0.00
Productos Textiles y Vestuarios	0.00	0.00	Venta de Bienes	0.00	0.00
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	0.00	0.00	Venta de Servicios Públicos	0.00	0.00
Productos de Cuero y Caucho	0.00	0.00	Venta de Semovientes	0.00	0.00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00
Minerales y Productos Derivados	0.00	0.00	Ingresos Diversos	0.00	0.00
Materiales de Uso o Consumo	0.00	0.00	Ingresos por Donaciones en Especie	0.00	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diverso	0.00	0.00	Ingresos por Donaciones de Bienes	0.00	0.00
Servicios Básicos	0.00	0.00	Corrección de Recursos	0.00	0.00
Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Servicios Comerciales	0.00	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	640,397.91	0.00
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	0.00	0.00			
Pasajes y Viáticos	0.00	0.00			
Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	0.00			
Gastos en Bienes Capitalizables	0.00	0.00			
Maquinarias y Equipos de Producción	0.00	0.00			
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	0.00			
Semovientes	0.00	0.00			
Gastos Financieros y Otros	0.00	0.00			
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	0.00	0.00			
Impuestos, Tasas y Derechos	0.00	0.00			
Gastos Corrientes Diversos	0.00	0.00			
Costos de Ventas y Cargos Calculados	0.00	0.00			
Amortización de Inversiones Intangibles	0.00	0.00			
Depreciación de Bienes de Uso	0.00	0.00			
Costos de Venta y Descargo de Semovientes	0.00	0.00			
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00			

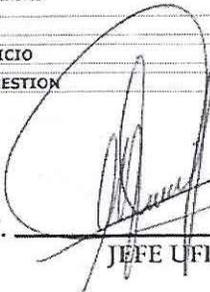


Escuela Nacional de Agricultura
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
(EN DOLARES)

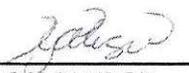
24/01/2018

Pag. 2 de 2

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
SUB TOTAL GASTOS	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	640,397.91	0.00
TOTAL DE GASTOS DE GESTION	640,397.91	0.00

F. 
JEFE UFI




CONTADOR



Escuela Nacional de Agricultura
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2017
(EN DOLARES)

24/01/2018

Pag. 1 de 1

Recursos	Corriente
Fondos	213,511.49
Disponibilidades	205,060.43
Anticipos de Fondos	8,431.06
Deudores Monetarios	.00
Inversiones Financieras	543,461.27
Deudores Financieros	461,801.27
Inversiones Intangibles	13,421.49
Inversiones no Recuperables	68,238.51
Inversiones en Existencias	113,093.83
Existencias Institucionales	87,116.99
Existencias de Producción en Proceso	25,976.84
Inversiones en Bienes de Uso	6,489,128.18
Bienes Depreciables	1,892,040.69
Bienes no Depreciables	4,597,087.49
TOTAL RECURSOS	7,359,194.77

Obligaciones	Corriente
Deuda Corriente	108,319.97
Depósitos de Terceros	108,319.97
Acreedores Monetarios	.00
Financiamiento de Terceros	742,280.59
Acreedores Financieros	742,280.59
SUB TOTAL	850,600.56
Patrimonio Estatal	5,868,196.30
Patrimonio	5,870,805.36
Detrimento Patrimonial	-2,609.06
Resultado del Ejercicio	640,397.91
SUB TOTAL	6,508,594.21
TOTAL OBLIGACIONES	7,359,194.77


F. 
JEFE UFI


F. 
CONTADOR



Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the bottom middle section of the page.





ANALISIS DE ESTADOS
FINANCIEROS
(ENFOQUE CUALITATIVO)
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017-2016



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Importancia

Las notas explicativas a los Estados Financieros representan la divulgación de la información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas notas explicativas no sean en sí misma un estado financiero, si no que forman parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Podrán incluirse otras notas cuando las circunstancias de cada institución así lo requieran y por requerimiento de los auditores externos u organismos gubernamentales y no gubernamentales; en tales casos la nota deberá intercalarse donde corresponda.

Objetivo

Revelar las operaciones financieras relevantes ocurridas durante el ejercicio fiscal, a través de los movimientos principales que se produjeron en los distintos rubros como lo son: Disponibilidades, Deudores Monetarios por percibir, Programa de Proyectos, Existencias Institucionales, Depósitos de terceros entre otros. Los cuales se reflejan en los Estados Financieros, esto con el propósito de poder tener mejor comprensión de los mismos y la toma de decisiones oportunas.

Característica

Son parte integral de los Estados Financieros y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante.

Son explicaciones que amplían el origen y significado de las cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionan información de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad.



Base Legal

- Art. 195 del Reglamento de la Ley AFI, inciso 1°.

La Unidad Contable semestralmente como mínimo, tendrá la obligación de presentar a la Autoridad Superior, a través de las Unidades Financieras Institucionales, estados contables destinados a informar sobre la marcha económica financiera y presupuestaria de la institución o fondo. Los informes deberán incluir notas explicativas que permitan una adecuada interpretación de los mismos.

- Principio de Exposición de Información del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado

Los estados financieros que se generen de la Contabilidad Gubernamental, incluirán información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica-financiera, reflejando razonable y equitativamente los legítimos derechos de los distintos sectores interesados. En notas explicativas se revelará toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, que pueda influir en análisis comparativos o decisiones de los usuarios de la información.



NOTA N° 1: CREACIÓN Y FINALIDAD

La Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", fue creada por Decreto Legislativo N° 2180 de fecha 28 de agosto de 1956, promulgado en el Diario Oficial N° 162, Tomo N° 172 de la misma fecha y acuerdo Publicado en el Diario Oficial No. 67 Tomo 363 No. 15-1376 de fecha 18 febrero de 2004 y estatutos de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez". Y Acuerdo no. 15 -1098 de fecha 27 de agosto de 2007, publicado en Diario Oficial No. 162 Tomo 376 del 04 de febrero de 2007, reforma de los estatutos de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez".

El domicilio de la Institución es El Valle de San Andrés, jurisdicción de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad.

La ENA tiene como principal finalidad:

- ❖ Formar recurso humano a nivel superior en las ciencias agropecuarias;
- ❖ Promover actividades de investigación científica y técnica sobre las ciencias agronómicas, zootécnicas y demás disciplinas complementarias;
- ❖ Transmitir y aplicar los conocimientos provenientes de dichas investigaciones para el desarrollo integral del agro salvadoreño;
- ❖ Ejecutar proyectos de cooperación técnica y financiera con instituciones afines nacionales y extranjeras;
- ❖ Promover y desarrollar cursos especializados de interés técnico y científico, de acuerdo a las necesidades del sector agropecuario y sectores relacionados;
- ❖ Incorporar y reconocer a los profesionales y técnicos graduados en otras Instituciones similares, así como otorgar equivalencias, conforme a un Reglamento Especial; y
- ❖ Realizar cualquier actividad que no contraiga los preceptos legales internos para el cumplimiento de sus fines.



Nota 2. Principales Políticas Contables

Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por La Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", con base a:

- ✓ Ley Orgánica de Administración Financiera Integrada del Estado y su Reglamento.
- ✓ Manual Técnico del Sistema AFI y su reglamento.

Y demás normativa emitida por el Sistema AFI.

Dentro de lo principios contables como lo establece el Manual Técnico SAFI numeral VIII "Subsistema de Contabilidad Gubernamental" literal B están los siguientes:

1. ENTE CONTABLE

Toda institución o fondo creado por ley o decreto que administre recursos y obligaciones del sector público, constituirá un ente contable con derechos, atribuciones, y deberes propios, los que en conjunto conformarán el ente contable gubernamental.

Este principio determina que el sector público llevará contabilidad de los recursos y obligaciones que administra, tanto a nivel global como de cada una de las instituciones o fondos legalmente creados, según lo determinen las leyes o las autoridades competentes.

2. MEDICION ECONOMICA

La Contabilidad Gubernamental registrará con imparcialidad todo recurso y obligación susceptible de valorar en términos monetarios, reduciendo los componentes heterogéneos a una expresión común, medidos en moneda de curso legal, salvo autorización expresa en contrario.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
ESTADO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS



El principio precisa que la Contabilidad Gubernamental registrará todos los hechos económicos que puedan modificar los recursos u obligaciones del sector público, empleando como unidad de medida la moneda de curso legal en el país, independientemente de la interpretación que los usuarios puedan darle a la información contable.

Excepcionalmente, cuando las circunstancias técnicas lo ameriten y previa autorización del Ministerio de Hacienda, podrá llevarse contabilidad en moneda extranjera, en cuyo caso será necesario fijar mecanismos de conversión de los datos.

3. DUALIDAD ECONOMICA

La Contabilidad Gubernamental reconocerá la igualdad entre los recursos disponibles y las fuentes de financiamiento de los mismos.

El principio reconoce como método de registro en la Contabilidad Gubernamental la partida doble, y consecuentemente, la ecuación del inventario se representa como: $RECURSOS = OBLIGACIONES$, o bien, $ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO$.

4. DEVENGADO

La Contabilidad Gubernamental registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de la percepción o pago de dinero, y siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.

El principio establece que los hechos económicos que modifiquen la composición de los recursos y obligaciones del sector público, serán reconocidos en el momento que sea posible conocer y cuantificar los efectos, independientemente que produzca o no cambios en los recursos de fácil poder liberatorio.

La sola estimación o intención de producir cambios en la composición de los recursos y obligaciones no es interpretada como un hecho económico, luego se excluyen de los



recursos disponibles y las fuentes de financiamiento de los mismos, excepto como información referencial a través de cuentas de orden, en los casos que se estime procedente.

5. REALIZACION

La Contabilidad Gubernamental reconocerá los resultados de variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

El principio determina que los resultados económicos para medir la relación costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o la práctica de general aceptación en el campo comercial, como asimismo teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

6. COSTO COMO BASE DE VALUACION

La Contabilidad Gubernamental registrará los hechos económicos, sobre la base del valor de intercambio de los recursos y obligaciones económicas, salvo que determinadas circunstancias justifiquen la aplicación de un criterio diferente de evaluación.

El principio precisa que toda transacción se contabiliza al precio acordado al momento de formalizar el hecho económico entre las partes involucradas, excluyendo toda posible incorporación de un valor diferente al pactado, situación que no significa desconocer la existencia y procedencia de otros criterios en casos de excepción.

7. PROVISIONES FINANCIERAS

La Contabilidad Gubernamental reconocerá la incorporación de métodos que permitan expresar los recursos y obligaciones lo más cercano al valor de conversión, a una fecha determinada.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS Juntos



El principio reconoce como mecanismo contable plenamente válido registrar ajustes periódicos que permitan depurar y actualizar los valores que muestran los recursos y obligaciones, a fin de lograr una adecuada razonabilidad en la presentación de la información contable.

8. PERIODO CONTABLE

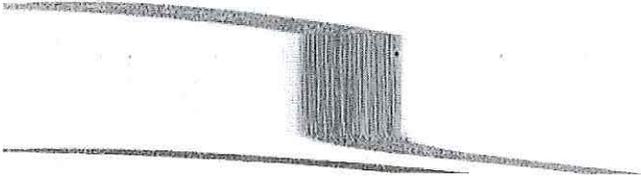
La Contabilidad Gubernamental definirá intervalos de tiempo para dar a conocer el resultado de la gestión presupuestaria y situación económica-financiera, que permitan efectuar comparaciones válidas.

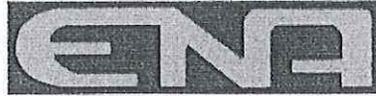
El principio establece como requisito para medir la información financiera fijar lapsos de tiempo de igual duración, lo cual no impide la preparación de salidas de información en la oportunidad que se requiera como medio de apoyo al proceso de toma de decisión o elemento de control.

9. EXPOSICION DE INFORMACION

Los estados financieros que se generen de la Contabilidad Gubernamental, incluirán información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica-financiera, reflejando razonable y equitativamente los legítimos derechos de los distintos sectores interesados. En notas explicativas se revelará toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, que pueda influir en análisis comparativos o decisiones de los usuarios de la información.

El principio obliga a quienes preparan estados contables a suministrar en éstos toda información esencial y adicional que permite a quienes la reciban una adecuada interpretación de la gestión económico-financiera y presupuestaria.





10. EXISTENCIA PERMANENTE

Todo ente contable responsable de llevar Contabilidad Gubernamental, se considera de existencia permanente y continua a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario.

El principio precisa que toda entidad obligada a llevar contabilidad tiene continuidad en el tiempo, excepto que una disposición legal establezca existencia temporal o disolución de la misma.

11. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

La Contabilidad Gubernamental estará supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto de las normas técnicas.

Este principio tiene como finalidad precisar que frente a diferencias que puedan originarse entre la normativa técnica que se establezca para la Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales, prevalecerán estas últimas aun cuando sean contrarias a los criterios técnicos generalmente aceptados en el campo contable.

12. CONSISTENCIA

La Contabilidad Gubernamental estará estructurada sistemáticamente sobre bases consistentes de integración, unidad y uniformidad.

El principio reconoce la existencia de un Sistema de Contabilidad Gubernamental como medio destinado a registrar todos los recursos y obligaciones del Sector Público, como también los cambios que se produzcan en el volumen y composición de los mismos; que es aplicable a todos y cada uno de los entes que lo integran, no siendo admisible la existencia de sistemas contables paralelos; y, que se debe contabilizar sobre bases iguales y consistentes los hechos económicos de igual naturaleza.



NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑONEZ"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2017/2016
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA

RECURSOS	NE	2017	2016
DISPONIBILIDADES	3	\$ 205,080.43	\$ 182,136.07
Caja		\$ 97.61	\$ 91.61
Bancos Comerciales M/D		202,555.78	180,813.70
Fondo Depósitos en Tesoro Público		2,427.04	1,230.76
ANTICIPOS DE FONDOS	4	\$ 8,431.06	\$ 9,828.23
Anticipos a empleados		\$ 8,237.44	\$ 9,634.61
Anticipos por Servicio		\$ -	\$ -
Anticipos a proveedores		\$ -	\$ -
Anticipo Pago IVA por retención		\$ 193.62	\$ 193.62
Deudores Monetarios		\$ -	\$ -
INVERSIONES FINANCIERAS		\$ 543,461.27	\$ 487,620.78
Deudores Financieros	5	\$ 461,801.27	\$ 394,863.39
Inversiones Intangibles		\$ 13,421.49	\$ 4,981.32
Inversiones no Recuperables		\$ 68,238.51	\$ 87,776.07
INVERSIONES DE EXISTENCIAS	6	\$ 113,093.83	\$ 116,061.59
Existencias Institucionales		\$ 87,116.99	\$ 87,027.97
Existencias de Produccion en Proceso		\$ 25,976.84	\$ 29,033.62
INVERSIONES EN BIENES DE USO	7	\$ 6489,128.18	\$ 5598,342.87
Bienes Depreciables		\$ 1892,040.69	\$ 1001,255.30
Bienes No Depreciables		\$ 4597,087.49	\$ 4597,087.49
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	8	\$ -	\$ -
Inversiones en Bienes Privativos		\$ -	\$ -
Inversiones en Bienes de Uso Público		\$ -	\$ -
TOTAL RECURSOS		\$ 7359,194.77	\$ 6393,989.54
OBLIGACIONES			
DEUDA CORRIENTE		\$ 108,319.97	\$ 101,742.69
Depósitos de Terceros	9	\$ 108,319.97	\$ 101,742.69
Acreedores Monetarios		\$ -	\$ -
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	10	\$ 742,280.59	\$ 393,363.25
Acreedores Financieros		\$ 742,280.59	\$ 393,363.25
SUB TOTAL		\$ 850,600.56	\$ 495,105.94
PATRIMONIO ESTATAL		\$ 6508,594.21	\$ 5898,883.60
Patrimonio		\$ 5870,805.36	\$ 5898,885.49
Detrimento Patrimonial	11	\$ (2,609.06)	\$ (1.89)
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas		\$ 640,397.91	\$ -
TOTAL OBLIGACIONES MAS PATRIMONIO		\$ 7359,194.77	\$ 6393,989.54


 Lic. Manuel Antonio Arevalo Juárez
 Jefe UFI




 Licda. Consuelo Jeanneth Ascencio Vega
 Contadora



(*) NE: NOTAS EXPLICATIVAS



Disponibilidades

Nota 3

Caja y bancos

Este grupo está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal, por los períodos fiscales al 31 de diciembre de 2017-2016, los cuales ascienden a \$202,653.39 del ejercicio corriente y \$180,905.31 de ejercicio anterior.

Cuadro N° 1 Detalle Disponibilidades al 31 de diciembre del 2017

CUENTA	2017	2016
Caja General	\$ 0.00	\$ 13.00
Caja Chica	97.61	78.61
Bancos	202,555.78	180,813.70
Fondos Depósitos en Tesoro Público	2,427.04	1,230.76
Total	205,080.43	182,136.07

Como se refleja en el cuadro N° 1 el saldo contable en bancos al 31 de diciembre de 2017 es por un valor de \$202,555.78, para poder verificar el monto se efectúa una comparación con el informe de auxiliar de saldos bancarios emitido por tesorería y el saldo contable que refleja el Estado de Situación Financiera.

Cuadro N° 2 Detalle de Cuentas Bancarias al 31 de Diciembre del 2017

Banco	No de Cuenta	Nombre de la Cta.	Tipo de Cuenta	Valor
Agrícola	5900565730	MH/MAG/ENA/Subsidiaria	Corriente	\$557.98
Agrícola	0565-000412-1	Escuela Nacional de Agricultura E.N.A. Roberto Quiñónez	Corriente	734.05
Agrícola	5650007414	MH MAG ENA Remuneraciones	Corriente	23,385.76



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS



Agrícola	5650007425	MH MAG ENA Bienes y Servicios	Corriente	46,842.74
Agrícola	5650007436	MH MAG Fondos Propios	Corriente	51,667.82
Agrícola	390-000233-4	Enc. Fod.Rot.Fond.Act.Prior. ENA Proy.2532 Donación	Ahorro	76,789.89
Agrícola	0390-000305-3	MH/FANTEL ENA AREA DE DESARROLLO COMUNAL	Ahorro	1.00
Agrícola	0590-058909-1	MH/FANTEL ENA AREA DE DESARROLLO COMUNAL	Corriente	2,576.54
		Total Tesorería		\$202,555.78
Bancos Comerciales	21109001	Bancos Comerciales MD (Contabilidad)		202,555.78
		DIFERENCIA		\$0.00

Nota 4

Anticipos de Fondos

Este grupo representa al 31 de diciembre de 2017-2016, el saldo de los anticipos registrados por la Institución en los ejercicios anteriores a terceros para la adquisición de bienes o servicios u otras actividades, así:

Cuadro N° 3 Detalle de la cuenta Anticipo de Fondos correspondiente al año 2017 y 2016

Cuenta	2017	2016
Anticipos a Empleados	\$8,237.44	\$9,634.61
Anticipos por Servicios		0.00
Anticipo a Proveedores		0.00
Anticipo Pago IVA por Retención	193.62	193.62
Total	\$8,431.06	\$9,828.23

En relación a la cuenta Anticipo a Empleados, se elaboró un plan de trabajo en la Unidad Financiera para realizar el rastreo y depuración de cuentas, mediante la búsqueda de



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS



documentos, con el objetivo de determinar el origen de los saldos y con la documentación de respaldo se elaboran los registros necesarios para depurar dichas cuentas,

El saldo que aún se refleja en la cuenta Anticipos a Empleados se liquidará en el ejercicio 2018.

En cuanto a la cuenta Anticipo Pago IVA por Retención esta refleja una disminución en su saldo, ya que es un remanente acumulado a favor de la institución que se utiliza cuando se paga IVA, con ello se disminuye el saldo a pagar por la institución.

Nota 5

Inversiones Financieras

Deudores Financieros

Este grupo comprende todos los movimientos que controlan los deudores varios tales como el crédito fiscal, remanente de crédito fiscal, deudores monetarios por percibir en el presente ejercicio, así como también derechos pendientes de percepción.

Cuadro N° 4 Detalle Deudores Monetarios al 31 de diciembre 2017.

<u>Cuenta</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por reintegros	\$0.00	\$0.00
Crédito Fiscal por Adquisiciones de Bienes y Servicios	9,041.34	9,135.69
Crédito Fiscal por Gastos Financieros y Otros	3,649.13	3,649.13
Crédito Fiscal por Inversiones en Activos Fijos	9,551.55	9,551.55
Crédito Fiscal por Remanente de IVA	0.00	901.66
Deudores Monetarios por Percibir	439,559.25	371,625.36
TOTALES	\$461,801.27	\$394,863.39

En relación a las cuentas de Crédito Fiscal por Adquisiciones de Bienes y Servicios, Crédito Fiscal por Gastos Financieros y Otros y Crédito Fiscal por Inversiones en Activos Fijos, estas sufren variación de acuerdo a las compras realizadas en el mes.



La cuenta Deudores Monetarios por Percibir incluye los saldos de las cuentas por cobrar que no fueron recuperadas en el año, por lo que son trasladadas automáticamente a la cuenta deudores monetarios para ser recuperadas en el próximo año.

Detalle de la cuenta Deudores Monetarios que presentan saldo al 31 de diciembre de 2017

DEUDORES MONETARIOS POR COBRAR GENERADOS DURANTE EL PERIODO 2017

FECHA DE ORIGEN	CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE
	225516	DMP x D. M. x Venta de Bienes y Servicios	
2017	22551714002	DMP X CREDITO EMPLEADOS ENA	\$ 3,173.26
2017	22551714018	DMP X INSAFORP	\$ 72,166.28
2017	22551714026	DMP X ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA	\$ 48,236.80
2017	22551714076	DMP X BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 3,750.00
2017	22551714082	DMP X AMANECER RURAL-FIDA	\$ 37,409.00
2017	22551714084	DMP X AGROSERVICIO EL SURCO, S.A. DE C.V.	\$ 240.00
2017	22551714085	DMP X INGENIO CENTRAL AZUCARERO JIBOA, S.A.	\$ 800.00
2017	22551616914	DMP X MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	\$ 273,783.91
TOTAL 2016			\$ 439,559.25

En la cuenta Deudores Monetarios se registran saldos que vienen desde el año 2001, con el objetivo de liquidar dichas cuentas, se elaboró un plan de trabajo el cual fue autorizado por la Dirección, se realizó la búsqueda de documentos que dieron origen a dichos saldos.

Luego de realizada la búsqueda de documentos y de no haber sido encontrados, se solicitó a la máxima autoridad la autorización para que los saldos se trasladaran a la cuenta Deudores Financieros No Recuperables, por lo que ese emitió acuerdo cuatro, de fecha 22 de septiembre de 2016, y se estableció que el saldo de la misma se amortizara al gasto en un periodo de cinco años a partir del 2016, por un valor de \$19,336.04 cada año.



FECHA	CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE
	229	INVERSIONES NO RECUPERABLES	
2017	22909001	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	\$57,806.61
TOTAL 2017			\$ 57,806.61

Los saldos justificados en proceso judicial se encuentran, según detalle:

En el caso de la cuenta por \$2,697.00 de Phanas, S.A. de C.V. existe un proceso legal DEMANDA DE CUMPLIMIENTO FORZOSO, demandado Rodolfo Papini, proceso que se encuentra incoado en el Juzgado de Primera Instancia de San Juan Opico, (PENDIENTE DE NOTIFICACION POR SUBSANAR PREVENCIONES REALIZADAS A LA DEMANDA)

En relación a la cuenta por \$7,734.90 del Señor ANTONIO RUGAMAS HERNANDEZ, para la recuperación de este crédito se está siguiendo un proceso judicial el cual se encuentra en la Fiscalía General de la Republica, como demanda por estafa; proceso aun sin respuesta a la fecha, así como también se realizó nota de cobro por la cantidad adeudada.

Por encontrarse en proceso judicial los saldos se trasladaron a la cuenta Inversiones Financieras en Cobranza Judicial, según detalle:

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE
	229	INVERSIONES NO RECUPERABLES	
2017	22901001	INVERSIONES FINANCIERAS EN COBRANZA JUDICIAL	\$10,431.90
TOTAL 2017			\$ 10,431.90



Nota 6

Inversiones en existencias

Los saldos reflejados en las existencias Institucionales al 31 de diciembre de 2017-2016, son \$113,093.83 y \$116,061.59, respectivamente, los cuales están compuestos por productos alimenticios, agropecuarios, forestales, textiles, vestuarios, materiales de oficina, papel e impresos, químicos, combustible, lubricantes, minerales, productos derivados, materiales de uso y consumo. Las existencias en bienes muebles comprenden el mobiliario, maquinaria y equipo informáticos. Las existencias de producción en proceso lo integran el ganado vacuno, caballar, porcino y especies diversas.

Cuadro N°5-Existencias Institucionales al 31 de diciembre del 2017.

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Existencias Institucionales	<u>\$113,093.83</u>	<u>\$116,061.59</u>
Productos alimenticios Agropecuarios y forestales	24,022.90	19,598.23
Productos textiles y Vestuarios	831.78	335.59
Materiales de Oficina, Productos de Papel y Cartón	9450.44	10,996.90
Productos de Cuero y Caucho	2,657.43	3,789.58
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24,020.00	27,128.67
Minerales y Productos Derivados	2,153.55	4,089.79
Materiales de Uso y consumo	16,299.84	16,924.65
Bienes de uso y consumo Diverso	5,712.27	4,089.81
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	1,968.78	74.75
Existencias de Producción en Proceso	<u>25,976.84</u>	<u>29,033.62</u>

El inventario de existencias institucionales reflejan los valores menores de \$600.00 y según la norma C.2.4. Sobre Inversiones en Bienes de Larga Duración, solamente son controlados administrativamente, esto con el objetivo de llevar un mejor control de los mismos.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS



Para tener paridad en la información de existencias de bienes institucionales, se crearon políticas entre la Bodega General, Unidad de Presupuestos y Contabilidad; debido a que son las unidades involucradas en el manejo y control de la información de entradas y salidas de bienes; así como las fechas y valores registrados de los mismos, esto con el objetivo que ya no existan diferencias en la clasificación de los bienes entre contabilidad y bodega general, es de mencionar que a la fecha se han tenido resultados positivos ya que no se registran diferencias al realizar las conciliaciones mensuales.

Nota 7

Inversiones en Bienes de Uso

Bienes Depreciables

Cuadro N° 6 Detalle al 31 de diciembre de 2017-2016 de Bienes Depreciables

Costo:	2017	2016
Obras de Infraestructura	\$5,020,375.90	\$4,105,521.74 ✓
Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	11,461.73	11,461.73
Adiciones, Reparaciones y Mejoras	194,984.62	194,984.62
Maquinaria y Equipo de Producción	321,172.72	319,933.78
Equipos Médicos y de Laboratorio	25,992.70	25,992.70
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	70,135.77	70,135.77
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	193,151.92	161,445.77 ✓
Semovientes	19,471.54	23,146.67 ✓
Reevaluaciones:		
Inmuebles	4,589,835.00	4,589,835.00
Libros y colecciones	7,252.49	7,252.49
Menos		
Depreciación Acumulada	-3,964,706.21	-3,911,367.40
Total:	6,489,128.18	\$5,598,342.87



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS JUNTOS



El monto total por año representa el valor de los activos mayores de \$600.00 de la institución, estos han sufrido un incremento por las mejoras que se le han hecho a la infraestructura y por la compra de equipo necesario para el desarrollo de las actividades productivas de la institución.

En el año 2014 se dio la de toma de propiedad de aproximadamente 52 manzanas de tierra de la ENA, por lo que se ha interpuesto querrela en la Fiscalía General de la Republica, actualmente se encuentra en la Unidad Penal del Estado, el proceso no ha prosperado hasta la fecha.

Actualmente se está elaborando la tercera demanda de desalojo de invasores, teniendo las generales de 19 personas invasoras; la cual se interpondrá en el Juzgado de Paz de Ciudad Arce, en el momento de terminar de recopilar las pruebas.

La toma de posesión de estas tierras trajo como consecuencia un desequilibrio en los ingresos por aproximadamente \$100,000.00 dólares que se generaban mediante el proceso de siembra de caña de azúcar, creando con ello una déficit para la institución.

Nota 8

Inversiones en proyectos y programas

Al 31 de diciembre de 2017-2016 el saldo de proyectos y programas, han sido el resultado de aplicación de gastos efectuados en cada uno de ellos y traslados a cuentas institucionales.

Según los Balances de Comprobación de los diferentes proyectos en proceso de Liquidación al 31 de diciembre de los periodos fiscales 2017-2016, los recursos asignados se detallan a continuación:



Cuadro N° 7 Detalle de Proyectos En Proceso de Liquidación al 31 de diciembre del 2017

Código	Nombre	Saldo	
		2017	2016
3691	Apoyo al desarrollo de la zona alta de Chalatenango. PL-480		\$326.15

En la actualidad está realizando el proceso de rastreo y verificación de saldos, para determinar el origen de los mismos y con ello realizar los respectivos ajustes y conciliar dicha cuenta.

Deuda Corriente

Nota 9

Depósitos de Terceros

Cuadro N° 8 Detalle de Depósitos Terceros al 31 de diciembre de 2017-2016

DESCRIPCION	2017	2016
Depósitos Ajenos	\$84,117.84	\$82,392.43
Depósitos ajenos	106.50	98.26
Embargos Judiciales	2,895.63	2,895.63
Dirección General de Tesorería	1,167.60	1,167.60
Seguro de Accidente Alumnos	313.74	281.74
Tesorero Inst. Douglas Ponce	14.69	12.00
Miguel Ángel Monge	11.70	11.70
Stefani Carranza	18.20	18.20
Sistemas Digitales, S.A. de C.V.	161.20	161.20
Rina SPA	40.00	40.00
Jairo Otoniel Delgado	0.04	0.04
SETEFE Proy.Equip.de Faenado y Proc.Agroind.ENA	76,789.89	76,503.69
Fundación Gloria de Kriete	200.00	0.00
Obligaciones Transitorias	4.10	4.10
Embargos Judiciales	2,394.55	1,198.27



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS



Anticipos por Servicios	86.80	86.80
Anticipos por Servicios	86.80	86.80
Depósitos en Garantía	6,431.33	3,364.78
Fondo de Mantenimiento de Estudiantes	6,431.33	3,364.78
Anticipo por Ventas de Bienes	9,618.05	9,618.05
Ingenio Chaparrastique, S.A. servicios Lab. Biotecnología	9,618.05	9,618.05
Depósitos Retenciones Fiscales	4,526.27	5,542.96
Depósitos Retenciones Fiscales	79.36	79.36
Tesoro Público – DGT	4,446.91	5,463.60
Anticipo de Impuesto Retenido de IVA	3,539.68	737.67
Tesoro Público – DGT	3,539.68	737.67
<input checked="" type="checkbox"/> Total	\$108,319.97	\$101,742.69



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODO



El saldo a diciembre 2017 en la cuenta Fondo de Mantenimiento de Estudiantes por \$6,431.33 son valores pagados por los estudiantes al inicio de las actividades académicas, como un anticipo por los daños o perjuicios que se pudieran dar en los bienes institucionales en el transcurso del periodo educativo.

Con relación al saldo por \$ 76,789.89, corresponden a un anticipo del proyecto "Equipamiento de Faenado y Procesos Agroindustriales de la Escuela Nacional de Agricultura", mismo que a la fecha se encuentra pendiente de ejecutar debido a que se ha efectuado solicitud de incremento al valor que se invertirá en dicho proyecto y se estima que el valor asignado para este no cubre las expectativas de gastos.

Financiamiento de Terceros

Nota 10

Acreeedores Financieros

Comprende las cuentas que registran los acreedores por pagos provisionales dispuestos por la norma C.2.3 Normas sobre Deudores y Acreedores Monetarios por Pagar, según el Manual Técnico SAFI, así como estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros.

Cuadro N° 9 Detalle de la Cuenta Acreeedores Financieros

Cuenta	2017	2016
Debito Fiscal	\$31,654.84	\$31,656.24
Acreeedores Monetarios por Pagar	710,625.75	361,707.01
Total	\$742,280.59	\$393,363.25



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS JUNTOS



El débito fiscal incrementa o disminuye de acuerdo a las ventas generadas por la institución dentro del periodo 2017, cabe mencionar que parte de dicho saldo se liquida en base a la declaración presentada en los primeros 10 días hábiles del mes de enero 2018.

En relación a la cuenta Acreedores Monetarios por Pagar éstas comprenden las obligaciones pendientes que se tienen con los proveedores al cierre del año 2017, los cuales se esperan cancelar en el próximo periodo contable, por un valor de \$670,249.42

En la cuenta Acreedores Monetarios vienen saldos desde el año 2001 por lo que se elaboró un plan de trabajo al cual se le ha dado seguimiento desde el mes de agosto de 2015, esto con el objetivo de realizar la búsqueda de documentos y con ello realizar los registros correspondientes para liquidar dichos saldos, el cual se espera liquidar en su totalidad en periodo 2018, por un valor de \$40,376.33

A continuación se presenta detalle de Acreedores Monetarios por pagar:

DETALLE DE CUENTAS ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR

AL 31 DICIEMBRE DE 2017

CODIGO	CONCEPTO	FECHA DE ORIGEN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
42451054	Acreedores Monetarios por Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 933.24
42451054935	TESORO PUBLICO (DGT)	2000	\$ 933.24
42451351	A.M X Remuneraciones de Años Anteriores		\$ 35.08
42451351827001	APORTE INPEP	2003	\$ 17.54
42451351827002	COTIZACION INPEP	2003	\$ 17.54



ACREEDORES MONETARIOS POR COBRAR GENERADOS DURANTE EL PERIODO 2014 al 2017

CODIGO	CONCEPTO	FECHA DE ORIGEN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
42451777	ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR	2004 AL 2017	\$39,408.01
42451777	ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR	2017	670,249.42
TOTAL			\$ 710,625.75

Nota 11

Detrimento Patrimonial

Comprende las cuentas que registran las disminuciones en los recursos institucionales causados por pérdidas o daños, en tanto no se determinen responsabilidades legales o Administrativas:

Cuadro N° 10 Detalle de Cuenta Detrimento Patrimonial

CONCEPTO	2017	2016
Detrimentos Patrimonial de Fondos	\$2,607.17	0.00
Detrimentos Patrimonial de Existencias	0.00	0.00
Detrimentos Patrimonial de Inversiones	1.89	1.89
TOTAL	\$2,609.06	1.89

El saldo de la cuenta Detrimento Patrimonial de Fondos es una reclasificación de saldos del Sr. Miguel Ángel Renderos por haber efectuado pago de más en el año 2004, a la Sra. María Antonia Henríquez Sibrian, el cual se encuentra en proceso judicial para su recuperación.



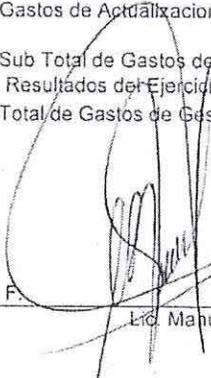
NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017-2016

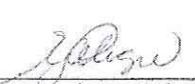


Escuela Nacional de Agricultura
"Roberto Quiñónez"
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017-2016
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

	NE	2017	2016
Ingresos de Gestión			
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	13	\$2191,329.56	\$2188,343.56
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	\$	640,397.91	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		850,316.74	\$758,604.61
Ingresos por actualizaciones y Ajustes		23,085.61	\$46,840.57
Ingresos Totales		<u>\$ 3705,129.82</u>	<u>\$ 2993,788.74</u>
Gastos de Gestión			
Gastos en Personal	12	1707,871.33	\$ 1748,329.68
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios		1201,052.31	\$ 1117,914.55
Gastos en Bienes Capitalizables		30,160.05	\$ 29,311.36
Gastos Financieros y Otros		35,144.32	\$ 34,816.34
Costos de Ventas y Bienes Calculados		92,882.09	\$ 68,772.57
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$	25,701.94	\$ 26,015.53
Sub Total de Gastos de Gestión		<u>\$ 3092,812.04</u>	<u>\$ 3025,160.03</u>
Resultados del Ejercicio		<u>\$ 612,317.78</u>	
Total de Gastos de Gestión		<u>\$ 3705,129.82</u>	<u>\$ 3025,160.03</u>

F. 
Lic. Manuel Antonio Arévalo Juárez
Jefe UFI



F. 
Licda. Consuelo Jeanneth Ascencio
Contadora





Nota 12.

Gastos de Gestión

Cuadro N° 11 Gastos de Gestión Institucionales 2017-2016

<u>Gasto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos en Inversiones Públicas	0.00	0.00
Gastos Previsionales	0.00	0.00
Gastos en Personal	1,707,871.33	1,748,329.68
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	1,201,052.31	1,117,914.55
Gastos Financieros y Otros	35,144.32	34,816.34
Gastos en Bienes Capitalizables	30,160.05	29,311.36
Gastos en Transferencias Otorgadas	0.00	0.00
Costos de Venta y Cargos Calculados	92,882.09	68,772.57
Gastos en Actualizaciones y Ajustes	25,701.94	26,015.53
Total Gastos de Gestión	3,092,812.04	\$3,025,160.03

Bajo el concepto de gastos en personal, se cancelan los salarios al personal permanente, de igual manera los beneficios monetarios adicionales a los mismos, la adquisición de bienes y servicios se han efectuado para el funcionamiento de la Institución.

Adicionalmente en este Subgrupo son reconocidos los aportes patronales que la institución efectúa al sistema de seguridad social por sus empleados, sean instituciones gubernamentales o privadas.



Cuadro N° 12 Composición de los Gastos en Personal

<u>Destino</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Remuneraciones	\$1,505,727.13	\$1,505,471.64
Contribuciones Patronales al Sistema de Previsión	104,745.42	109,172.04
Contribuciones Patronales al Sistema de Previsión	74,230.58	78,873.94
Indemnizaciones	23,022.10	49,544.26
Otras Remuneraciones	146.10	5,267.80
TOTAL	1,707,871.33	1,748,329.68

Gastos en Bienes de Consumo y Servicio

Cuadro N° 13 Detalle de materiales, suministros y servicios, destinados para el consumo institucional.

<u>Categoría</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>
Bienes	\$737,448.06	61.40%	\$696,355.43	62.29%
Servicios	463,604.25	38.60	421,559.12	37.71%
Total	\$1,201,052.31	100	\$1,117,914.55	100%

Cuadro N° 14 Detalle de Gastos en Bienes Capitalizables

<u>Categoría</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>
Maquinaria y Equipo	2,245.09	7.44%	0.00	0.00
Equipo Médico y Laboratorio	0.00	0.00	4,752.16	16.21%
Equipo y Mobiliario Diverso	23,650.96	78.42%	19,483.98	66.47%
Semovientes	4,264.00	14.14%	5,075.22	17.31%
Total	30,160.05	100%	\$29,311.36	100%



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS



Dentro de estos gastos también se incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra sea menor de seiscientos dólares, en concordancia con la normativa C.2.4 Normas sobre Inversiones en Bienes de Larga Duración, párrafo segundo establece: "No obstante, aquellos bienes muebles cuyo valor de adquisición individual es inferior al equivalente a seiscientos dólares americanos (\$600.00), deberán registrarse en cuentas de Gastos de Gestión".

Cuadro N° 15 Costos de Ventas y Cargos Calculados

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Amortización de Inversiones Intangibles	\$16,815.95	\$17,129.12
Depreciación de Bienes de Uso	54,590.86	33,621.21
Gastos por Descuentos y Bonificaciones	0.00	162.78
Costo de Venta y Descargo de Semovientes	21,475.28	17,859.46
Total	\$92,882.09	\$68,772.57

Cuadro N° 16 Gastos de Actualizaciones y Ajustes:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ajustes	\$25,701.94	\$26,015.53



Nota 13.

Ingresos de Gestión

Cuadro N° 17 Detalle de Ingresos de Gestión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017- 2016

Categoría	2017	2016
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$2,191,329.56	\$2,188,343.56
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	640,397.91	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	850,316.74	758,604.61
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	23,085.61	46,840.57
Total Ingresos de Gestión	\$3,705,129.82	\$2,993,788.74

Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas

Son los ingresos recibidos en concepto de Transferencias de Corrientes o de Capital recibidos de Unidades Primarias.

Siendo los principales, los que se reciben por El Ministerio de Agricultura y Ganadería los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 18 Detalle de Ingresos recibidos en concepto de Transferencias hechas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería año 2017-2016

Institución Otorqante	Transferencias Corrientes Del Sector Publico		Transferencias de Capital del sector publico		Total Transferencias	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ministerio de Agricultura y Ganadería	\$2,177,086.96	\$2,169,833.29	0.00	0.00	\$2,177,086.96	\$2,169,833.29



Ingresos por Actualizaciones y Ajustes

Se reflejan en esta cuenta, los ingresos provenientes por indemnizaciones o garantías ejecutadas, por pérdidas o daños en los bienes institucionales, además incluye la corrección de recursos de la entidad y otros ingresos.

Los ingresos por actualizaciones y ajustes realizados durante el período 2017 - 2016 generaron ingresos por un valor de \$23,085.61 y \$46,840.57, que corresponden principalmente a registros contables en concepto de donaciones recibidas de otras instituciones y ajustes de años anteriores como resultado de la depuración de saldos que se realizó con autorización del Consejo Directivo.

Cuadro N° 19 Detalle de Ingresos y ajustes 2017-2016

Concepto	2017	2016
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$23,085.61	\$46,840.57
Rentabilidades Bancarias	0.00	0.00
Ingresos Diversos	1,119.21	3,667.55
Ingresos por Donaciones en Especie	6,746.27	11,574.63
Ingresos por Donaciones de Bienes	8,898.94	11,527.30
Corrección de Recursos	100.80	409.60
Ajustes de ejercicios Anteriores	6,220.39	19,661.49



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
SECRETARÍA DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS



NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE de 2017-2016

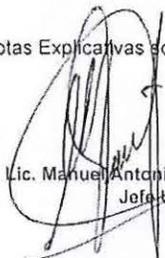


ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑONEZ"
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA

INGRESOS	NE 14	PRESUPUESTO	EJECUCION	DIFERENCIAS
CORRIENTES		\$ 935,492.63	\$ 886,519.76	\$ 48,972.87
Tasas y Derechos		\$ 21,090.00	\$ 21,599.00	\$ (509.00)
Venta de bienes y Servicios		\$ 914,402.63	\$ 863,801.55	\$ 50,601.08
Ingreso financieros y otros		\$ -	\$ 1,119.21	\$ (1,119.21)
DE CAPITAL		\$ -	\$ 104.65	\$ (104.65)
Venta de Activos Fijos		\$ -	\$ 104.65	\$ (104.65)
Transferencias de Corrientes		\$ 3104,052.37	\$ 2819,619.87	\$ 924,830.41
Transferencias Ctes. Del Sector Pub.		\$ 3104,052.37	\$ 2179,221.96	\$ 924,830.41
Transferencias Ctes. del Sector Privado.				\$ -
Transferencia de Capital		\$ -	\$ 640,397.91	\$ (640,397.91)
		\$ 4039,545.00	\$ 3706,244.28	\$ 333,300.72

EGRESOS	PRESUPUESTO	EJECUCION	
Remuneraciones	\$ 1711,591.64	\$ 1707,871.33	\$ 3,720.31
Bienes y Servicios	\$ 1292,417.28	\$ 1232,274.29	\$ 60,142.99
Gastos Financieros y Otros	\$ 37,765.00	\$ 34,646.57	\$ 3,118.43
Inversiones en Activos Fijos	\$ 997,771.08	\$ 996,240.32	\$ 1,530.76
	\$ 4039,545.00	\$ 3971,032.51	\$ 68,512.49

Las Notas Explicativas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Lic. Manuel Antonio Arévalo Juárez
 Jefe UFI




 Licda. Consuelo Jeanneth Ascencio Vega.
 Contadora





MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y SANADERIA

DIRECCION DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS



Nota 14

Estado de Ejecución Presupuestaria

Cuadro N° 20 Detalle de Ingreso de Fondos Propios Año Fiscal 2017

<u>CUENTA</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Diferencia</u>
Tasas y Derechos	\$21,090.00	21,599.00	-509.00
Venta de Bienes y Servicios	914,402.63	863,801.55	50,601.08
Ingresos Financieros y Otros	0.00	1,119.21	-1,119.21
Venta de Activo Fijo	0.00	104.65	-104.65
Total	\$935,492.63	\$886,624.41	\$48,868.22

En relación a la generación de fondos por la venta de bienes y servicios se han ejecutado \$863,801.55 es decir el 94.47% de lo presupuestado para el año 2017.

Cuadro N° 21 Detalle de Gastos al 31 de diciembre del 2017

<u>CUENTA</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Diferencia</u>
Remuneraciones	\$1,711,591.64	1,707,871.33	3,720.31
Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,292,417.28	1,232,274.29	60,142.99
Gastos Financieros y Otros	37,765.00	34,646.57	3,118.43
Inversiones en Activo Fijo	997,771.08	996,240.32	1,530.76
Total	4,039,545.00	3,971,032.51	68,512.49

El presupuesto de gastos ejecutado al 31 de diciembre del 2017 es por un monto de \$3,971,032.51, cual corresponde a un 98.30% de lo presupuestado para el año.